



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 716

Bogotá, D. C., jueves, 13 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 084 de la sesión ordinaria del día martes 10 de septiembre de 2019.	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	4
Relación excusas de los honorables Representantes.	6
Relación de incapacidades de los honorables Representantes.	8
Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	15
Quórum deliberatorio.	15
Intervención del honorable Representante, Buenaventura León León.	15
Intervención del honorable Representante, Édwing Fabián Díaz Plata.	16
Intervención del honorable Representante, Jairo Reynaldo Cala Suárez.	16
Intervención del honorable Representante, Wílmer Leal Pérez.	16
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.	17
Intervención de la honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez.	17
Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano.	18
Quórum decisorio.	18
Aprobación orden del día.	18
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez.	19
Votación bloque de impedimentos Proyecto de ley 100 de 2018 Cámara.	20
Votación bloque de impedimentos Proyecto de ley 100 de 2018 Cámara.	22
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez.	24
Votación de impedimentos Proyecto de ley 100 de 2018 Cámara.	24
Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo.	26
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez.	26
Intervención del honorable Representante, Julián Peinado Ramírez.	27
Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro.	27
Intervención del honorable Representante, Harry Giovanni González García.	27
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	28
Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego.	28
Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	29
Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo.	29

Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano.	30
Intervención del honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorga.....	30
Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado	30
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.	31
Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León.	31
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	31
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	31
Votación Informe de ponencia Proyecto de ley 100 de 2018 Cámara.	32
Nota Aclaratoria.	32
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	34
Votación bloque de artículos Proyecto de ley 100 de 2018 Cámara.	34
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	36
Intervención del honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar.	36
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	36
Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado.	37
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	37
Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López.	38
Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano.	38
Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano.	38
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo.	38
Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute.	39
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez.	39
Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado.	39
Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda.	40
Intervención de la honorable Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez.	40
Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	40
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez.	41
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo.	41
Intervención del honorable Representante, Mauricio Andrés Toro Orjuela.	42
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	42
Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute.	45
Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González.	45
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	45
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.	45
Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Salazar López	45
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	46
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	46
Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González.	46
Intervención del honorable Representante, Hernando Guida Ponce.	46
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo.	46
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina.	47
Votación de aplazamiento Proyecto de ley 100 de 2018 Cámara.	47
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.	49
Votación del impedimento Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara.	50
Intervención del honorable Representante, José Luis Correa López.	51
Votación del impedimento Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara.	52

Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara.	54
Nota Aclaratoria.	54
Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano.	56
Intervención del honorable Representante, Gabriel Santos García.....	56
Intervención del honorable Representante, Buenaventura León León,	56
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo.....	56
Intervención del honorable Representante, Gabriel Santos García.....	56
Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	56
Intervención del honorable Representante, Omar de Jesús Restrepo Correa.	57
Intervención del honorable Representante, Omar de Jesús Restrepo Correa.	57
Intervención del honorable Representante, Gabriel Santos García.....	59
Intervención del honorable Representante, Édwin Gilberto Ballesteros Archila.....	59
Intervención del honorable Representante, Buenaventura León León,	59
Intervención del honorable Representante, Gabriel Santos García.....	59
Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado	60
Intervención del honorable Representante, Faber Alberto Muñoz Cerón.....	60
Intervención de la honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales.	60
Intervención del honorable Representante, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	61
Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado	61
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo.....	61
Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Salazar López.	62
Intervención del honorable Representante, Omar de Jesús Restrepo Correa.	62
Votación de la proposición Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara.....	62
Votación de sesión permanente.	64
Nota Aclaratoria.	64
Intervención de la honorable Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez.	66
Intervención del honorable Representante, Omar de Jesús Restrepo Correa.	66
Intervención del honorable Representante, Buenaventura León León,	66
Intervención del honorable Representante, Esteban Quintero Cardona.	66
Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	66
Intervención de la honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales.	67
Intervención del honorable Representante, José Gustavo Padilla Orozco.....	67
Votación de aplazamiento Proyecto de ley 192 de 2018 Cámara.	68
Anuncio de proyectos.....	69
Impedimentos.....	70
Constancias.	76

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 084 de la sesión ordinaria del día martes 10 de septiembre de 2019.

Presidencia de los Honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 10 de septiembre de 2019, abriendo el registro a las 3:01 p. m. e iniciando a las 3:56 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	10/09/2019 03:01:45 p.m.	Asistencia finaliza a:	10/09/2019 07:58:31 p.m.

Resultados Totales

Presente	158
Absent	11

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	03:50:06 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	03:16:24 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	05:20:40 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	03:57:12 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	03:08:46 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:48:51 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:05:35 p.m.	-
Aionso Jose Del Rio Cabarcas	0025	03:38:40 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:28:22 p.m.	-
Alvaro Heman Prada Artunduaga	0038R	04:08:09 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	03:34:37 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	03:50:17 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	03:57:00 p.m.	-
Angela Patricia Sanchez Icael	0062L	04:07:02 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:27:27 p.m.	-
Armando Antonio Zabaraín Arce	0007L	07:02:16 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	04:45:29 p.m.	-
Aillano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	03:27:54 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	04:02:18 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	03:02:54 p.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:55:21 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:56:18 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	07:15:21 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:42:27 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	03:26:12 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:48:12 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:03:54 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:05:54 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R	04:20:26 p.m.	-
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	03:36:23 p.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	04:31:13 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	04:16:50 p.m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	0003L	04:01:22 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	03:41:02 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:15:51 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:18:37 p.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	06:58:51 p.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	03:50:23 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	03:02:05 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	05:55:51 p.m.	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	03:27:14 p.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	03:41:12 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	04:18:32 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:08:13 p.m.	-
Eibert Diaz Lozano	0023L	03:17:24 p.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	05:51:17 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:11:17 p.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	03:41:20 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:29:55 p.m.	-
Erasmo Elias Zuleta Bechara	0020R	03:48:19 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	03:52:03 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:12:29 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	04:50:13 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	03:03:38 p.m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	04:29:27 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	03:33:44 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Flora Perdomo Andrade	0108L	04:13:52 p.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	04:24:43 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:47:40 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	03:03:31 p.m.	-
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	04:08:42 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:19:49 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	03:03:31 p.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	03:24:47 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:07:07 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	04:19:42 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	03:38:34 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	04:35:55 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	04:49:14 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	03:44:56 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	03:02:12 p.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	03:21:24 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	04:10:41 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	03:16:23 p.m.	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	04:50:22 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	03:06:47 p.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	04:38:24 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jose Luis Correa Lopez	0077R	03:50:15 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	04:36:50 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	03:15:18 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:58:15 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:49:32 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:18:29 p.m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	04:13:33 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	03:42:45 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	04:22:49 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	04:10:26 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:12:14 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	03:15:10 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	06:09:55 p.m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:59:24 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	04:10:43 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	03:47:42 p.m.	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	03:42:20 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:19:24 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	04:04:38 p.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	07:02:23 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:53:35 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	04:57:59 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	04:18:54 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	03:30:30 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:38:30 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:16:33 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	04:00:51 p.m.	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	04:00:14 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	03:05:39 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:52:09 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	03:31:49 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	06:48:04 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	04:13:42 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:06:18 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	03:49:50 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	04:41:11 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	04:16:57 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	04:16:42 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	03:35:29 p.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	05:05:43 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	03:57:14 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Luis Alberto Alban Urbano	0089L	03:25:17 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	03:40:20 p.m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:18:05 p.m.	-
María Cristina Soto De Gomez	0006R	03:27:10 p.m.	-
María Jose Pizarro Rodriguez	0101	03:10:34 p.m.	-
Mauricio Andres Troc Orjuela	0084R	03:45:04 p.m.	-
Mauricio Parodi Diaz	0047L	03:23:20 p.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	03:25:36 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:59:55 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:59:41 p.m.	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:39:35 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	04:12:57 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	04:06:03 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	03:55:14 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	03:14:11 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	04:04:22 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:16:13 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	04:25:28 p.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	04:58:58 p.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R	03:48:13 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	05:11:40 p.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	03:44:01 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	04:04:00 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	03:15:16 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	03:02:21 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	04:18:08 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	03:17:21 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	05:24:37 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:13:05 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piferos	0037L	04:08:37 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	03:35:27 p.m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:10:55 p.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	03:05:05 p.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	04:13:28 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:15:28 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:41:49 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	03:16:31 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	05:08:58 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	03:20:33 p.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	03:02:08 p.m.	-
Ausente			
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	-	-

SbSG.2.1-0705-19
Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE SEPTIEMBRE 10 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE:
CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
 2. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
 3. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
 4. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
 5. FARELO DAZA CARLOS MARIO
 6. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
 7. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
 8. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
 9. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS
 10. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 11. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
- TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Calle 10 No. 7-200 Capital Nacional
Carrera 7 N° 4 - 48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

WPPA-SERVIDOR 430
Twitter: @congresocolombia
Facebook: camaracongresistas
PBX 4321100/51015102
Línea Gratuita 018000122512

NOTA:

En la sesión Plenaria de la fecha, hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta
El Representante a la Cámara SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE, mediante Resolución N° 2177 DE 2019, se encuentra en suspensión provisional.

Cordialmente,


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SUBSECRETARIO (E)
CÁMARA DE REPRESENTANTES

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
2. Registro de Votación 0001. P.L. 100/18 – Impedimentos H.R. Gustavo Londoño y otros (6 folios)
3. Registro de Votación 0001. P.L. 100/18 – Impedimentos H.R. Jorge Enrique Benedetti y otros (6 folios)
4. Registro de Votación 0001. P.L. 100/18 – Impedimentos H.R. Ezequiel Rincón y otros (6 folios)
5. Registro de Votación 0002. P.L. 100/18 – Informe con el que termina la Ponencia (7 folios)
6. Registro de Votación 0002. P.L. 100/18 – Bloque de artículos sin proposición (7 folios)
7. Registro de Votación 0010. P.L. 100/18 – Proposición aplazamiento H.R. Lizcano (7 folios)
8. Registro de Votación 0001. P.L. 192/18 – Impedimentos H.R. Fabián Díaz Plata (7 folios)
9. Registro de Votación 0001. P.L. 192/18 – Impedimentos H.R. Mónica Rodríguez (7 folios)
10. Registro de Votación 0002. P.L. 192/18 – Informe con el que termina la Ponencia (7 folios)
11. Registro de Votación 0004. P.L. 192/18 – Bloque de artículos sin proposición (7 folios)
12. Registro de Votación 0005. P.L. 192/18 – Proposición sin aval H.R. Santos- Artículo 5 (7 folios)
13. Registro de Votación 0020. P.L. 192/18 – Sesión Permanente (7 folios)
14. Registro de Votación 0008. P.L. 192/18 – Proposición de Aplazamiento (6 folios)

Ejecutar: 20 folios
Total, Folios anexas: 115, folios.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Comisión Ética
Sección Relatoría

Ingr. N° 4

Calle 10 No. 7-200 Capital Nacional
Carrera 7 N° 4 - 48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

WPPA-SERVIDOR 430
Twitter: @congresocolombia
Facebook: camaracongresistas
PBX 4321100/51015102
Línea Gratuita 018000122512

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	-	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	-	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	-	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	-	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	-	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0108L	-	-

Excusas de los Representantes:

- Jhon Jairo Berrio López
- Carlos Mario Farelo Daza
- Adriana Magali Matiz Vargas
- Jhon Jairo Roldán Avendaño
- Martha Villalba Hodwalker
- Seuxis Paucias Hernández Solarte.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº MD- 2243 DE 2019 (09 SET. 2019)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, mediante oficio de fecha septiembre 09 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 10 de septiembre de 2019, en razón a su asistencia a las horas funéreas del candidato a la alcaldía del municipio de Toledo, Oriz García, asesinado el pasado sábado en la zona rural del referido municipio.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día diez (10) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día diez (10) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signatures and stamps of Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

8705100



RESOLUCION Nº MD- 2238 DE 2019 (09 SET. 2019)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, mediante oficio de fecha septiembre 09 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso remunerado para ausentarse de sus actividades legislativas en la sesión plenaria del día Lunes 09 y el día martes 10 de septiembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que se ausente de sus funciones congresuales por la plenaria de la corporación del día Lunes nueve (09) de septiembre y por el día martes diez (10) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS para que se ausente de sus funciones congresuales por la plenaria de la corporación del día Lunes nueve (09) de septiembre y por el día martes diez (10) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signatures and stamps of Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

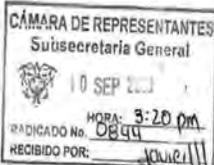
8705100



CARLOS MARIO FARELO DAZA Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Doctor CAMILO ROMERO Subsecretario General (E) Cámara de Representantes



Referencia: Excusa para ausentarse de la sesión plenaria del día 10 de septiembre de 2019

Respetado Doctor Romero,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992, me permito presentar excusa del citado Congresista, para ausentarse de la sesión plenaria del día de hoy 10 de septiembre de 2019, por fuerza mayor (Hospitalización de la hija menor de edad).

Por favor registrar en la respectiva acta y publicar en la gaceta correspondiente, la solicitud aquí expresada.

Atentamente,

Handwritten signature of Delain Alfonso Arias de la Cruz and printed name: DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ, Funcionario UTL, HR CARLOS MARIO FARELO DAZA

Proyecto: CMAR

Cr. 7ª B - 68 of 4268-4278 - Edif. Nuevo del Congreso Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668



RESOLUCION Nº MD- 2242 DE 2019 (09 SET. 2019)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha septiembre 09 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día martes 10 de septiembre de 2019, por cuanto debe atender asuntos de índole personal en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diez (10) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diez (10) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signatures and stamps of Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

8705100

RESOLUCION N° MD- 2235 DE 2019
(09 SET. 2019)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

12 SEP 2019

RADICADO No. _____
RECIDIDO POR: _____

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el doctor Juan Carlos Ruiz Camacho, Asesor de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha septiembre 09 de 2019, presenta por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, excusa por causal de fuerza mayor por la inasistencia de la doctora Martha Villalba Hodwalker, a las sesiones convocadas para el día martes diez (10) de septiembre del año en curso, en razón a la afección de una enfermedad familiar en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acordará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1089/2015 modificado con el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diez (10) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diez (10) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 SET. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO GONZALEZ
Segunda Vicepresidenta

OSCAR FELIPE VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

870510/2

CONTINUACION DE LA RESOLUCION N° 2177 DE 2019
(03 SET. 2019)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
03 SET. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los _____

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes:

- Carlos Julio Bonilla Soto
- José Edilberto Caicedo Sastoque
- Karen Violeta Cure Corcione
- Jhon Jairo Hoyos García
- Felipe Andrés Muñoz Delgado
- Jaime Felipe Lozada Polanco.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 2177 DE 2019
(03 SET. 2019)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que el señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE identificado con la cédula de ciudadanía número 92.275.786, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico por el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC (Acto Legislativo 03 de 2017), para el periodo constitucional 2018-2022, tomando posesión el 11 de junio de 2019.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante correo electrónico de fecha septiembre 02 de 2019, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 02 de septiembre de 2019, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, resolvió suspender provisionalmente al señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

SEGUNDO: Suspender provisionalmente a Seuxis Paucias Hernández Solarte en su calidad de Representante a la Cámara, por el término de tres meses, de acuerdo con las razones consignadas en esta decisión.

NOVENO: Remitir copia de esta decisión a la Presidencia de la Cámara de Representantes, para que de cumplimiento a la medida de manera inmediata y remita oportunamente copia del correspondiente acto administrativo, con el propósito de que haga parte del expediente.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 02 de septiembre de 2019, dentro del expediente disciplinario JUS E-2019-515138/IUC D-2019-1372372, procediendo a la suspensión provisional del Representante a la Cámara, señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE al señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE identificada con la cédula de ciudadanía número 92.275.786 en su calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de departamento del Atlántico, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 02 de septiembre de 2019, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario JUS E-2019-515138/IUC D-2019-1372372, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

RESOLUCION N° 2177 DE 2019
(03 SET. 2019)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que el señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE identificado con la cédula de ciudadanía número 92.275.786, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico por el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC (Acto Legislativo 03 de 2017), para el periodo constitucional 2018-2022, tomando posesión el 11 de junio de 2019.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante correo electrónico de fecha septiembre 02 de 2019, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 02 de septiembre de 2019, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, resolvió suspender provisionalmente al señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

SEGUNDO: Suspender provisionalmente a Seuxis Paucias Hernández Solarte en su calidad de Representante a la Cámara, por el término de tres meses, de acuerdo con las razones consignadas en esta decisión.

NOVENO: Remitir copia de esta decisión a la Presidencia de la Cámara de Representantes, para que de cumplimiento a la medida de manera inmediata y remita oportunamente copia del correspondiente acto administrativo, con el propósito de que haga parte del expediente.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 02 de septiembre de 2019, dentro del expediente disciplinario JUS E-2019-515138/IUC D-2019-1372372, procediendo a la suspensión provisional del Representante a la Cámara, señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE al señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE identificada con la cédula de ciudadanía número 92.275.786 en su calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de departamento del Atlántico, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 02 de septiembre de 2019, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario JUS E-2019-515138/IUC D-2019-1372372, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Camara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

10 SEP 2019

Revisó Su Ho. _____
Recibió Su Ho. _____

Doctor **CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
L.C.

Ref. Presentación Incapacidad médica

Cordial Saludo.

Por medio del presente y siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **CARLOS JULIO BONILLA SOTO**, me permito presentar ante usted y ante los Miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la incapacidad otorgada por el médico de la corporación por los días 10 y 11 de septiembre del 2019.

De antemano agradezco la atención a la presente,

Daniela Franco
Daniela Franco
Asesora UTL
H.R. Carlos Julio Bonilla Soto

Bogotá; septiembre 10 de 2019

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA

Respetado Dr. Romero

Por instrucciones del H. R JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, de manera respetuosa me dirijo a usted para presentar transcripción de la incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del H.R CAICEDO SASTOQUE a la sesión plenaria del día 10 de septiembre del año en curso.

Lo anterior para los trámites pertinentes de ley.

Agradeciéndolo su atención y colaboración con el presente.

Atentamente;

[Signature]
DIANA CAROLINA BARON VALDERRAMA
UTL H.R CAICEDO SASTOQUE

ANEXO: LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2019

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

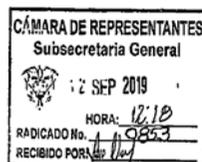
Ref.: Excusa 9 y 10 de septiembre de 2019.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 9 y 10 de septiembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones de plenaria citada para los días relacionados anteriormente.

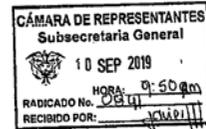
Atentamente,

[Signature]
SONIA ANAYA SALAZAR
Asistente Legislativa.



Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2019

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Sub Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Ref. Excusa de Plenaria

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito se me excuse de sesión plenaria, puesto que continúo enfermo y haré uso de la incapacidad que me fue dada por dos días iniciando el día 09 y terminando el 10 de septiembre. Anexo la Incapacidad.

Atentamente,

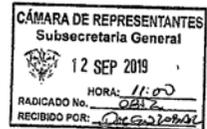
[Signature]
JOHN JAIRO HOYOS GARCIA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca



Bogotá D.C., septiembre de 2019

Doctor:
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

[Signature]
Felipe Andrés Muñoz Delgado
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Asunto: Ausencia justificada

Cordial saludo,

Por instrucciones del H.R Felipe Andrés Muñoz Delgado, según lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y con el objeto de ser excusado por fallar a sus funciones como congresista a las plenarios de los días 9 y 10 de septiembre del presente año; me permito allegar copia del certificado de incapacidad, expedida por EPS Coomeva.

Comedidamente les solicito atender este requerimiento y realizar los trámites necesarios para tal efecto.

Atentamente,

[Signature]
YESSENIA C. BENAVIDEZ GUERRERO
U.T.I. enlace 314813192
Oficina 4238

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia, ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10
septiembre de 2019

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones.

Autores: Representantes Édward David Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.

Ponentes: Representantes Édward Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla, Ángela María Robledo Díaz, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 922 de 2018 y 973 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: abril 23 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establecen estrategias para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

Autores: **Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara**, Representantes Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando

Arana Padauí, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Felix Alejandro Chica Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco.

Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Ponentes: Representantes Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 808 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

Ponentes: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Elbert Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido, el Senador Béner León Zambrano Eraso y otras firmas.

Ponente: Representante Adriana Gómez Millán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 9 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

5. Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, por el cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro hospitales públicos de departamento de Antioquia.

Autores: Representantes *Esteban Quintero Cardona, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Peinado Ramírez, César Eugenio Martínez Restrepo, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Roldán Avendaño, Mónica María Raigoza Morales, Jhon Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda, José Ignacio Mesa Betancur, el Senador Nicolás Pérez Vásquez* y otras firmas.

Ponentes: Representante *Jhon Jairo Berrío López, Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

6. Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 244 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

7. Proyecto de ley número 083 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona una causal de inhabilidad para celebrar contratos con entidades estatales por la comisión de conductas prohibidas por el régimen de competencia.

Autores: Representantes *Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Pablo Celis Vergel, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Christian*

Munir Garcés Aljure, Enrique Cabrales Baquero, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jennifer Kristin Arias Falla, Esteban Quintero Cardona, Gustavo Londoño García, Milton Hugo Angulo Viveros, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan David Vélez Trujillo, John Jairo Bermúdez Garcés, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Fernando Espinal Ramírez y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Adriana Magali Matiz Vargas, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, César Augusto Lorduy Maldonado, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número. 670 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

8. Proyecto de ley número 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el código sustantivo de trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Autores: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Víctor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal, Jorge Alberto Gómez, Omar de Jesús Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

9. Proyecto de ley número 176 de 2018 Cámara, por medio del cual se reconoce, exalta y rememora al llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la campaña libertadora en el marco del bicentenario de la independencia nacional.

Autores: Representantes *César Augusto Ortiz Zorro, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata, Wílmer Leal Pérez, David Ricardo*

Racero Mayorca, Henry Fernando Correal Herrera, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Franklin Del Cristo Lozano de la Ossa, César Augusto Pachón Achury, Harold Augusto Valencia Infante, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Yenica Sugein Acosta Infante, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Diego Echavarría Sánchez, Luis Emilio Tovar Bello, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, David Ernesto Pulido Novoa y la Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Ponentes: Representante *Neyla Ruiz Correa* y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 767 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 298 de 2019.

Aprobado en Comisión segunda: noviembre 27 de 2018.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

10. Proyecto de ley número 154 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2018 Cámara *por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños y niñas en el territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Proyecto de ley 154 de 2018 Cámara: Representantes *Katherine Miranda Peña, Inti Raúl Asprilla Reyes, John Jairo Cárdenas Morán, César Augusto Ortiz Zorro, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Carlos Alberto Carreño Marín, los Senadores Antonio Eresmid Sanguino Páez, Rodrigo Lara Restrepo, Horacio José Serpa Moncada, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jorge Enrique Robledo Castillo, Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Proyecto de ley 207 de 2018 Cámara: Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Anatolio Hernández Lozano, Alonso José del Río Cabarcas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Martha Patricia Villalba Hodwalker, John Jairo Cárdenas Morán, Astrid Sánchez Montes de Oca, Élberty Díaz Lozano, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando Guida Ponce, Mónica María Raigoza Morales, Óscar Tulio Lizcano González, Jorge Enrique Burgos Lugo, Mónica Liliana Valencia Montaña, Milene Jarava Díaz, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Harold Augusto Valencia Infante, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Julián Peinado Ramírez, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano, Élberty Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 442 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 22 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

11. Proyecto de ley número 042 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *César Triana Quintero*.

Ponentes: Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 714 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 12 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

12. Proyecto de ley número 392 de 2019 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito.*

Autores: Representantes *Carlos Germán Navas Talero y Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 446 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

13. Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Richard Aguilar Villa* y *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponentes: Representantes *John Jairo Roldán Avendaño, Yamil Hernando Arana Padauí, José Gabriel Amar Sepúlveda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 570 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

14. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wílmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancur, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: septiembre 09 de 2019.

15. Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara – 147 de 2018 Senado, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez, la Ministra del Interior,*

doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los Senadores Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, los Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Édwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Julio César Triana Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 740 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1098 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

16. Proyecto de ley número 115 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 143 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan disposiciones para el aseguramiento obligatorio y gestión de los choques simples, se adicionan los artículos 2°, 42, 131, 143 de la Ley 769 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Proyecto de ley número 115 de 2018 Cámara: Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyecto de ley número 143 de 2018 Cámara: Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

17. Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Omar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, los Senadores: Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda*

Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos y otras firmas.

Ponentes: Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 008 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2018(-) y 806 de 2018

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

18. Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autor: Representante Harry Giovanni González García.

Ponentes: Representantes Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élberty Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

19. Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Salim Villamil Quessep, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Oswaldo Arcos Benavides, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Jorge Méndez Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, César Augusto Lorduy Maldonado, Héctor Javier Vergara Sierra, Eloy Chichi Quintero Romero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Gloria Betty Zorro Africano, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, José Daniel López Jiménez, José Luis Pinedo Campo, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa López y otras firmas.

Ponentes: Representante Aquileo Medina Arteaga, León Fredy Muñoz Lopera, Adriana Gómez Millán, Oswaldo Arcos Benavides.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 326 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2019.

Aprobado en Comisión sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

20. Proyecto de ley número 216 de 2018 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Gobierno Nacional para emitir la estampilla postal y al Banco de la República para acuñar una moneda con fines conmemorativos o numismático de exaltación del bicentenario de la campaña libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa.

Ponente: Representante Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2019.

Aprobado en Comisión segunda: marzo 26 de 2019.

Anuncio: septiembre 9 de 2019.

21. Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara, por la cual la nación y el Congreso de la República rinden honores y se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de el Cairo, departamento Valle del Cauca.

Autor: Representante José Gustavo Padilla Orozco.

Ponente: Representante Jaime Felipe Lozada Polanco, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 81 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 600 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 22 de 2019.

Anuncio: julio 23 de 2019.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia,

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara**El Presidente,***CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX*

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General (e),

*CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN***Subsecretario General (e) Camilo Ernesto Romero Galván:**

Buenas tardes representantes, señores de cabina habilitar el registro para la sesión ordinaria del día martes 10 de septiembre de 2019, siendo las 3:01 minutos.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario abra el registro para constancias, dejando la salvedad de que vamos a escuchar las constancias hasta el momento que se consolide quórum decisorio.

Subsecretario General (e) Camilo Ernesto Romero Galván:

Como ordene señor Presidente, no sin antes certificar que existe quórum deliberatorio, señores de cabina habilitar el registro para que los honorables Representantes dejen sus constancias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante, Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, Presidente yo quiero en el día de hoy aquí en la plenaria de la Cámara celebrar algunas medidas que ha tomado el Gobierno Nacional a través del señor Ministro de Agricultura, frente a la mayor crisis que tiene el sector panelero, nunca se había visto una crisis de esta naturaleza por lo menos en los últimos veinte años, y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura ha tomado varias medidas, primero apropiar una importante suma de dinero alrededor de los \$1.200.000.000 de pesos para promoción al consumo, igualmente la restructuración de los créditos y la compra de parte de la cosecha para

asilos para apoyar a los ganaderos, hoy un kilo de panela está costando \$1.637 pesos, producirlo vale \$2.351 cuesta, es decir, hay una diferencia de los paneleros, están perdiendo 714 pesos por kilo, este precio del día al año 2019 no se compadece, en el año 2017 lo vendían a 2.901 pesos, y es más, en muchos territorios por lo menos en territorio de Cundinamarca Presidente, ni siquiera le están comprando la panela a los productores, estas medidas van ayudar a la crisis pero aún faltan mucho más y este también es un llamado a que continuemos haciendo los esfuerzos, aquí se necesita de un plan de ordenamiento productivo, por supuesto, el apoyo a las compras institucionales, más asistencia técnica al sector y por supuesto también trabajando un tema de diversificación del producto.

Presidente yo quisiera hoy preguntarle a la Mesa Directiva, el Congreso de la República aprobó un proyecto de ley para beneficiar al sector panelero, proyecto de ley que lamentablemente fue objeto por el Presidente de la República, creo mal informado, yo no entiendo por qué una ley de la república en Cundinamarca nos beneficia y en la tierra en la Olla del Río Suárez en Santander, no entiendo esa situación, me puse a indagar, a averiguar y por supuesto aquí hay unas manos malévolas, empresarios del sur del país financiaron esa amenaza o ese paro de la Olla del Río Suárez, y pidieron entre otras cosas, y el Gobierno les hizo eco de objetar el proyecto de ley que había sido aprobado por el Congreso de la República y hoy quiero invitar aquí a la Cámara a la Mesa Directiva, no sé si ya se designaría la persona encargada de estudiar las objeciones e invitar a que se analicen, argumentan las objeciones de inconveniencia que afecta a los medianos productores, situación que no es cierta, el proyecto de ley beneficia tanto a pequeños como a medianos productores, por eso Presidente, yo quiero hacerle un llamado con afecto o con cariño a la Mesa Directiva para que designe a las personas que van a estudiar las objeciones y que cuanto antes, ojalá la plenaria de la Cámara se pueda pronunciar, porque insisto, este proyecto es en beneficio de los paneleros, de los pequeños y medianos productores paneleros del país, es más, es un proyecto de origen parlamentario de una senadora de su partido, apreciado presidente, y es un proyecto que beneficia a los paneleros, me parece que el gobierno a través del señor Ministro de Agricultura cometió un error, haber asistido a la Olla del Río Suárez a esa connotación de paro, sin tener todo el contexto y fue aprovechada su buena fe, y como resultado de ello se da la objeción a un proyecto que es bueno para el sector, por lo tanto le solicito a la mesa directiva que se designen las personas que van a estudiar las objeciones, que además son por inconveniencias, a ver cuál es el pronunciamiento de la plenaria de la Cámara, porque este es un proyecto que sin lugar a dudas va a beneficiar a los pequeños y medianos productores y no como lo dice el informe de objeción presidencial, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Buenaventura, tiene la palabra el Representante Albán.

Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:

Con el saludo para todos los presentes hombres y mujeres quiero aprovechar el tiempo para dejar dos constancias que manifiestan mucha preocupación por parte nuestra, en primer lugar, porque se vienen presentando acciones con la fuerza pública que van en contravía de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y reviven en ciertos aspectos los nefastos y mal llamados falsos positivos, me refiero al asesinato de un indígena en la zona alta de Jamundí, en Villa Colombia, donde un joven indígena llamado Omar Guasaquillo, fue asesinado y presentado como una baja en combate, cuando no hubo ningún combate, y hay otros compañeros de él que estaban en su vivienda, está en el hospital en este momento, esto nos lleva exigir al Gobierno nacional y a las autoridades competentes a que resuelvan prontamente este caso y digan la verdad.

En segundo lugar, la segunda constancia tiene que ver también con atropellos de la fuerza pública, en este caso del Esmad para desalojar unas personas, una pequeña comunidad en el río Pance en Cali, que estuvieron según las autoridades muy de malas, de quedar ubicadas en medios de condominios de sexto nivel y entonces los quieren desalojar, para lo cual le están destruyendo sus viviendas que llevan más de veinte años en ellas y les incendiaron y además los han desalojado o intentado desalojar en tres ocasiones utilizando la fuerza bruta del Esmad, exigimos que haya una respuesta por parte de la alcaldía y las autoridades nacionales, que se manifiesten en la defensa de los derechos de los ciudadanos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante, Édwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la multinacional árabe Minesa quien pretende desarrollar megaminería en el ecosistema del Páramo de Santurbán y cuyo título minero está en la jurisdicción de la SMB, autoridad ambiental que acaba de emitir concepto técnico negativo a ese megaproyecto, ratificando lo que hemos denunciado aquí en el Congreso, ratificando las denuncias que hemos hecho ante organizaciones internacionales como la ONU ambiental, ratificando la lucha de miles de santandereanos que salen a las calles para decirle a esa multinacional árabe que se vaya de nuestro territorio, una multinacional que pretende desarrollar megaminería, que pretende estallar en esa fábrica de agua y vida más de 350.000 toneladas de explosivos para sacar cerca de 67.000.000.000 de toneladas de roca, afectando el agua de los santandereanos y norte santandereanos, de los colombianos, de la humanidad y es por eso

que interpusimos las denuncias internacionales porque los páramos son de especial protección, son la fuente de agua dulce del planeta y debemos protegerlo, es por eso que la smg da concepto técnico ambiental negativo, y esperamos ahora que el ANLA se pronuncie y le niegue la licencia ambiental a esa multinacional árabe para destruir y saquear nuestro territorio, porque los santandereanos no vamos a dar ni un paso atrás porque siempre adelante, siempre adelante en la defensa de nuestro territorio porque nuestra agua es la vida, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cala.

Intervención del honorable Representante, Jairo Reynaldo Cala Suárez

Muchas gracias señor Presidente, en el día de hoy nosotros queremos dejar una constancia, contarle al país y a los santandereanos que el fin de semana anterior se realizó una audiencia pública en el municipio de Lebrija, para tratar los problemas, esas afectaciones que vienen padeciendo los habitantes de los seis municipios del entorno de la construcción de la Represa de Hidrosogamoso, decir que allí las comunidades denunciaron de manera vehemente cómo Isagén no permite el acceso al agua de los más de 7.000 habitantes que están en el entorno de la represa, y cómo intereses privados pretenden apoderarse de la construcción de la puesta en marcha del proyecto turístico que tendría como fundamento brindarle una posibilidad de sustento económico a las familias de este entorno, pero hay una situación supremamente grave que fue denunciada por la señora María Patricia Aguilar, habitante del sector Aguas Abajo del municipio de Betulia que denuncia que desde hace más de cincuenta años hay familias que habitan en las islas e islotes pertenecientes al río, que allí devengaban su sustento y el sustento de sus familias y que a raíz de la construcción de la represa se han venido generando inundaciones que acaban con los cultivos, que han acabado con los animales y que la represa e Isagén no responde por las afectaciones que vienen siendo víctimas, pero además con la gravedad de que el Incoder, en otra época el Incoder hoy Agencia Nacional de Tierras tampoco busca una solución que le permita a estas familias por lo menos que sean reubicadas y que sus terrenos y sus labores sean respetadas, pedimos a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a la Contraloría General de la República para que hagan presencia en este territorio y pueda brindarle una solución efectiva a los habitantes de la región aguas abajo del río Sogamoso del municipio de Betulia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wílmer Leal.

Intervención del honorable Representante, Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un cordial y caluroso saludo a todos mis colegas en esta plenaria,

Presidente hoy es un día muy importante para el país y fundamentalmente para las generaciones de colombianos que vienen, básicamente porque hoy el Consejo de Estado tomará una decisión que definirá el camino de desarrollo de este país para los próximos años, y quizá decisión que definirá el camino ambiental para los próximos 100 o 200 años de nuestro país, por eso creo que es importante hacer un llamado primero al Gobierno nacional y al Presidente que recuerde las palabras que bien decía en campaña en contra del *Fracking*, que recuerde las palabras sensatas que decía en campaña de los problemas ambientales que podía producir esta técnica de extracción de petróleo, que claro que este país necesita recursos, pero no es a través de mecanismo de extracción que afecten el medio ambiente, otros mecanismos que tienen que ver con unas reformas tributarias serias, sistemáticas y programadas y que no sean como lo anterior, más gabelas a los grandes poderes económicos de este país, por eso Presidente yo espero que el Consejo de Estado y tengo la gran ilusión que así va a ser, de que mantenga las medidas cautelares en contra de esta grave técnica de explotación petrolera que busca darle más gabelas a multinacionales y atentar contra nuestro gran tesoro que es el medio ambiente, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Presidente, que me escuchen todos y cada uno de los policías corruptos arbitrarios y abusivos que golpearon a los jóvenes de la Universidad de Cundinamarca en Soacha, no les tengo miedo y voy hacer denuncias sin cuartel para que se esclarezcan los hechos acaecidos la semana pasada en la Universidad de Cundinamarca, tras haber hecho mi constancia ante esta plenaria y tras haber denunciado ante Noticias Uno que los jóvenes agredidos brutalmente por algunos uniformados de la Policía Nacional estaban siendo objeto de amenazas para que no denunciaran lo que había pasado en la Universidad de Cundinamarca, donde recuerdo se hirió de bala a un joven, la policía entró echando tiros al aire, amenazando que los iba a matar y que la policía se respetara, yo le digo a la Policía Nacional que tengo todo el respeto hacia ellos como institución, pero con los policías corruptos no comulgo y los vamos a perseguir y los vamos a denunciar hasta donde nos dé el agua, tras haber hecho esta denuncia ayer entre las ocho de la noche y las ocho de la mañana han ingresado a mi oficina y han sustraído mi teléfono celular de WhatsApp donde la ciudadanía se comunica conmigo para hacer las denuncias, han sustraído además la memoria de la cámara de mi camarógrafo, donde había testimonios detallados de cómo la policía había actuado con brutalidad contra nuestros jóvenes, y obviamente toda esa información la tenemos guardada, ¿qué he

logrado de lo que pasó?, primero, el hecho que esos mismos policías corruptos, enquistados que se creen con derecho a amenazar a estudiantes, se creen con derecho también de entrar al Congreso de la República quién sabe de qué manera, lo más grave es que lo que pretenden con estos es amedrentar a los jóvenes que se comunicaron con nosotros vía WhatsApp, seis jóvenes habían sostenido conversaciones con nosotros por este teléfono, hago un llamado a que el Gobierno nacional, a que la Alcaldía de Soacha y a que la policía como institución proteja la integridad y la vida de estos jóvenes, cualquier cosa que le pase a los jóvenes víctima de abuso policial en la Universidad de Cundinamarca recae única y exclusivamente en aquellos policías abusivos y arbitrarios que se atrevieron a golpearlo de la manera más salvaje, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Intervención de la honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Quiero hoy aquí en esta plenaria expresar mi profunda solidaridad con el Representante Inti Asprilla, lo sucedido hoy en su oficina es absolutamente inaceptable que a cualquier Representante, a cualquier congresista de esta institución entren a su oficina, le sustraigan sus celulares, le sustraigan su material de investigación, es absolutamente condenable, por otro lado no es la primera vez que esto sucede ya había sucedido en el período pasado cuando al Senador Gustavo Petro le sustrajeron de su computador los archivos de una investigación, la investigación de Odebrech precisamente, entonces empieza a ser recurrente que cuando hay investigaciones serias por parte de la oposición, entran o de alguna manera infiltran nuestras oficinas para sustraer la información delicada, afortunadamente como dice el Representante, tanto él como yo teníamos copias de esa información, puesto que fueron nuestros equipos los que estuvieron en la Universidad de Cundinamarca realizando este trabajo.

Pero quiero sumarme a las palabras del Representante Inti Asprilla en el sentido de alzar una voz de alerta, de solicitarle a la defensoría del pueblo la protección a estos jóvenes, entendemos que sustraer esta información es especialmente peligroso, especialmente preocupante en relación con la integridad de estos jóvenes y por lo tanto cualquier acción, coerción o ataque contra cualquiera de estos jóvenes recae única y exclusivamente contra los policías corruptos, los policías agresivos que no tienen en su haber el respeto por los derechos humanos, que son ese tipo de policías, entendemos que la institución tiene policías respetuosos de la ley y de los derechos humanos, que como dije ayer no solamente han sustraído después de las constancias, la información que había en este celular y en esta cámara sino que además estuvieron el día

de los hechos en el hospital preguntando por las situación de este joven, cualquier acción, cualquier amedrentación, cualquier amenaza contra cualquiera de los jóvenes que nos han entregado la información recae sobre estos policías, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro y sería la última constancia porque ya tenemos quórum decisorio.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, con un cordial saludo a la Mesa Directiva y a los compañeros de la Cámara de Representantes, dos temas de manera muy rápida, pues hacer mención aquí, gracias a la solidaridad del Representante Inti Asprilla y de la Representante por el tema de la Universidad de Cundinamarca, para su tranquilidad el alcalde de Soacha se puso de manera inmediata frente al tema y ha requerido contundentemente al coronel de la policía y a quien corresponda haga las investigaciones pertinentes y obviamente se tomen las medidas de manera contundente contra estos temas, estaremos muy atentos porque consideramos que obviamente esta no es la manera de actuar frente a estas situaciones.

Y como segunda medida, yo debo dejar aquí una constancia y llamar la atención en nombre de los ciudadanos de Buenaventura, de Girardot de Tocaima de los ciudadanos que vienen de Ibagué, que vienen del sur del país que atraviesan y tienen que cruzar esa situación tan difícil, cuando pasan por el municipio de Soacha todos los días a toda hora, y vivir la gran odisea y el gran problema de movilidad cuando tienen que pasar por este municipio, quiero llamarle la atención y pedirle al mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, General de Tránsito de la Nación, que así como los fines de semana cuando hay puentes para que la gente salga a disfrutar de lo que Cundinamarca ofrece en el tema de turismo, de Girardot, de obviamente Anapoima, todos estos lugares que tiene Cundinamarca, así como ponen y despliegan toda una cantidad de policías de tránsito para poder regular el tráfico y hacer lo posible a quienes salen de Bogotá hacia las afueras de Soacha que vayan a tener esparcimiento, necesitamos de la presencia todos los días de la policía para que haga lo mismo y le quite el calvario a miles de ciudadanos no solo de Cundinamarca, sino de las regiones del sur que vienen desde Buenaventura, transportadores que se gastan doce y dieciocho horas en llegar a Bogotá y viven el suplicio de tener que pasar por Soacha en un trancón de casi dos horas, y ni se diga del ciudadano que tiene que salir a las cuatro de la mañana para gastarse tres horas en un vehículo en el trancón hasta el norte a trabajar, qué le podemos pedir a una madre cabeza de familia o a un padre que sale a trabajar a esas horas y se gasta tres horas en un vehículo de ida y de vuelta, qué le podemos pedir a nuestras madres, pues sencillamente que no

puedan atender con amor a sus hijos y sus padres tampoco porque están cansados, acabo de ver en los medios que hay disturbios en mi municipio, producto de la Universidad de Cundinamarca, yo llamo la atención al Gobierno nacional, lo he dicho aquí reiteradas veces, Soacha es una bomba a punto de explotar, si no le ponemos cuidado no nos lamentemos en el futuro de muchas de las acciones que hoy están recurriendo y que están pasando en este municipio, reiteradas veces, esta no es la primera vez, han sido muchas veces desde que estoy sentada en el Congreso de la República que he hablado de la connotación de Soacha, Soacha es una ciudad de oportunidades pero no podemos seguir con la indiferencia del Gobierno nacional para que Soacha tenga lo que le corresponde y dejemos de vivir el problema y la dramática social que estamos viviendo en este momento, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario, certifique quórum, por favor.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, existe quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Como ordene señor Presidente.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para la sesión del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Someto a consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Primer punto.

Proyecto de ley para segundo debate.

Proyecto de Ley 100 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”, autores: Representantes Edward David Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque, Harry Giovanni González García, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas. Ponentes: Representantes Edward Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque,

Henry Giovanni González, Adriana Magaly Matiz, Inti Raúl Asprilla, Ángela María Robledo Díaz, Luis Alberto Albán Urbano. Este proyecto de ley fue publicado en la Gaceta 676 de 2018, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 922 de 2018 y 973 de 2018 y la publicación para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 711 de 2019, fue aprobado en la Comisión Primera en abril 23 de 2019 y se anunció en septiembre 9 de 2019, señor Presidente, este proyecto de ley se encuentran radicados seis impedimentos, si usted ordena le damos lectura al bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Lea los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Ocho impedimentos.

Impedimentos firmados por el doctor Gustavo Londoño García dice: En atención a los estudios y análisis del Proyecto de Ley 100 de 2018 presentamos a consideración de la honorable plenaria impedimentos para participar en el debate en virtud de que actualmente también ostento la calidad de agroindustrial en la región de la Orinoquia al igual que mi entorno familiar, firma: *Gustavo Londoño*.

La doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz se declara impedida teniendo en cuenta que actualmente su cónyuge es comerciante y hace parte de la junta directiva de la Cámara de Comercio del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se podría ver beneficiado o afectado de manera directa con las disposiciones que se aprueben, modifiquen o deroguen con esta iniciativa legislativa.

El doctor Juan Carlos Lozada Vargas se declara impedido en razón a que actualmente dos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son dueños y socios respectivamente de establecimientos de comercio y quienes podrían verse beneficiados por lo dispuesto en el proyecto de ley.

El doctor Fabio Fernando Arroyave se declara impedido para votar y discutir cualquier tema relacionado con el sector de los juegos de suerte y azar.

El Representante Camilo Arango se declara impedido toda vez que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados.

El Representante Juan Diego Echavarría Sánchez se declara impedido al considerar que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que tienen la calidad de comerciante, se desempeñan en el sector empresarial y cuentan con establecimientos de comercio, firma el doctor Juan Diego Echavarría.

León Fredy Muñoz se declara impedido toda vez que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse directamente beneficiados o perjudicados con la aprobación de la iniciativa legislativa, por tal motivo me puedo ver directamente relacionado en algún conflicto de

intereses con la aprobación del proyecto de ley en mención.

La Representante Karina Estefanía Rojano se declara impedida al observar un posible conflicto de interés debido a que tengo parientes dentro del tercer grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con la iniciativa.

Señor Presidente, se han leído ocho impedimentos para que usted los ponga a consideración.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Secretario certifíqueme si los motivos del impedimento son los mismos, de los impedimentos son los mismos, tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muy buenas a la plenaria un saludo afectuoso, quiero antes de que se inicie el tema de impedimentos aclarar algo que para el trámite de este proyecto debe ser sustancial, entre otras cosas porque aquí no estamos hablando de establecimientos de comercio en lo cual podría o no verse beneficiado algunos de sus familiares o algunos de los congresistas de acuerdo a lo que hoy tenemos establecido en nuestro reglamento, en la Ley 5ª y en la Constitución, la Comisión Primera tuvo este mismo problema y empezó a dar luces sobre el proyecto aclarando:

1. Que el proyecto no es una reforma o un beneficio a establecimientos de comercio.

2. Que en todo caso sí es, y vuelvo y repito, sí es una reforma al Código de Policía.

3. Que como lo veremos en la sustentación del mismo se ha generado una especie de mal manejo por parte del procedimiento y por eso se es necesario generar transparencia y aclarar los diferentes elementos.

4. Que si bien es cierto les pediría a los asesores que de pronto...

5. Decía, señor Presidente, que podría proceder únicamente si hay en estos momentos un procedimiento policivo contra algunos de los establecimientos de comercio de algunos de sus familiares, esto es si llegó un policía e interpuso una sanción o le selló el establecimiento de comercio, por lo tanto, como es una reforma al Código de Policía les pediría que sus asesores revisaran estos cinco elementos a fin de que podamos continuar con el trámite y en todo caso pues no se genere ningún impedimento.

Por último quiero dejar claro que ya en la comisión algunos Representantes se declararon impedidos, impedimentos que fueron rechazados y por lo tanto no se es necesario reiterar ese impedimento, era eso, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Vamos a votar los primeros ocho impedimentos en bloque, señor Secretario, abra el registro.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina habilitar el registro para votar los impedimentos ya leídos de los honorables Representantes Gustavo Londoño García, Elizabeth Jay-Pang, Juan Carlos Lozada Vargas, Fabio Fernando Arroyave, Camilo Arango, Juan Diego Echavarría Sánchez, León Fredy Muñoz Lopera y la doctora Karina Estefanía Rojano Palacio.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota No.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Édward Rodríguez vota No, Víctor Manuel Ortiz vota No, Andrés Calle vota No, Modesto Aguilera vota No, Ciro Fernández vota No, Kelyn González vota No, César Lorduy vota No, Zabaraín Armando vota No, Emeterio Montes vota No, Enrique Cabrales vota No, Jorge Méndez vota No.

Se deja constancia que el doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda le fue aprobado en la Comisión Primera su impedimento por tal motivo no participa en la discusión ni votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Por favor, votar los Representantes que están presentes en el recinto.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Mónica Raigoza vota No, Benedetti vota No, Juan Carlos Wills vota No, se retira el voto de Raigoza que lo pudo hacer electrónicamente, Félix Chica vota No, al doctor Zabaraín se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto del doctor Benedetti porque lo hizo electrónicamente.

Juan Fernando Reyes vota No, Harry González vota No.

Se retira el voto del Representante Félix Chica porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se retira el voto manual del doctor César Lorduy porque lo hizo electrónicamente.

Señores de cabina cerrar el registro y se retira el voto del Representante Emeterio Montes porque lo hizo electrónicamente, señores de cabina cerrar el registro y el resultado es de la siguiente manera:

Por el Sí: 15 votos electrónicos, 0 votos manual, para un total de 15 votos por el Sí; por el no: 72 votos electrónicos, 11 votos manuales, para un total de 83 votos por el No, en consecuencia han sido negados los impedimentos leídos, señor Presidente,

hay otro bloque de impedimentos, si usted ordena para darle lectura.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.Gustavo Londoño y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R.Gustavo Londoño y otros
Inicio de votación a las: 10/09/2019 04:08:01 p.m Fin de votación a las: 10/09/2019 04:14:29 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	15
	No	72
	No votado	4

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	9
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	9
	No votado	2
Partido de la U	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	3
	No	12
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Belacur	Partido Cam
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian	
No	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chufi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 100/18

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GUSTAVO LONDOÑO Y OTROS

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
3	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL		X
4	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
5	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL		X
6	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL		X
7	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
8	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
9	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR		X
10	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
11	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Por favor, dele lectura a los siguientes impedimentos.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

El doctor Jorge Enrique Benedetti se declara impedido por tener parientes con establecimientos comerciales a quienes les afectaría directamente las disposiciones de este proyecto de ley.

El Representante Diego Patiño se declara impedido por un posible conflicto de interés por ser socio de una empresa que comercializa productos en el país.

El Representante José Luis Correa se declara impedido por tener un beneficio directo ya que en el primer grado de consanguinidad tiene familiares con locales comerciales y sociedades.

El doctor Édgar Gómez se declara impedido por tener familiares que pueden verse beneficiados con este proyecto de ley.

El doctor Aquileo Medina se declara impedido porque algunos de sus parientes descritos en el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992 ejercen actividades comerciales y/o mercantiles pudiéndose ver beneficiados o afectados por la presente ley.

El Representante Erwin Arias se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con establecimientos abiertos comerciales.

Oswaldo Arcos Benavides se declara impedido ya que tiene familiares en el grado que señala la Ley 5ª de 1992 que se podrían ver beneficiados o afectados por la aplicación de normas contenidas en el, solicitó a la plenaria se le sea negado su impedimento.

La Representante Neyla Ruiz se declara impedida por ser socia de un establecimiento de comercio y del proyecto puede beneficiarse.

El doctor Gabriel Santos García se declara impedido en la discusión y votación del proyecto de ley de conformidad con lo que establece la normativa que rige este tipo de procedimientos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, donde se encuentran que las causales de impedimentos son las siguientes: Se considera dentro del presente asunto encuentro impedido para participar del debate en tanto concurren las circunstancias previstas en las disposiciones del tema del pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que podría verse beneficiados por las disposiciones del presente proyecto de ley.

El doctor Harold Valencia se declara impedido por tener familiares que tienen establecimientos de comercio que pueden verse beneficiados con la presente ley.

Presidente se ha leído un bloque de diez impedimentos para que sean sometidos.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Abra el registro, señor Secretario, para someter los impedimentos leídos.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina habilitar el registro para votar los impedimentos de los Representantes Jorge Enrique Benedetti, Diego Patiño, José Luis Correa, Édgar Gómez, Aquileo Medina, Erwin Arias Betancourt, Oswaldo Arcos Benavides, la Representante Neyla Ruiz, el Representante Gabriel Santos y el Representante Harold Valencia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Enrique Cabrales vota No, Félix Chica vota No, doctor Espinal vota No,

Carlos Ardila vota No, Juan Diego Echavarría vota No.

Intervención del Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juanita Goebertus vota Sí, Édward Rodríguez vota No, Víctor Manuel Ortiz vota No, Jorge Méndez vota No, Andrés Calle vota No.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General (e) Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina, cerrar el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 10 votos electrónicos, 1 voto manual, para un total de 11 votos por el Sí.

Por el No: 74 votos electrónicos, 9 votos manuales, para un total de 83 votos por el no, en consecuencia, han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Jorge Enrique Benedetti y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jorge Enrique Benedetti y otros
Inicio de votación a las: 10/09/2019 04:19:10 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 04:22:13 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	10
	No	74
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Si	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Si	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Si	0
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Si	0
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Si	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Si	0
	No	9
	No votado	0
Partido FARC	Si	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	0
	No	14

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
Hernando Guída Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Elecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel María Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Si	0
	No	2
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 100/18

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. JORGE ENRIQUE BENEDETTI Y OTROS

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
2	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
3	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
6	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
7	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
8	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
9	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
10	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL		X
11					X
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, ya quedan tres impedimentos que dicen de la siguiente manera:

El Representante Eneiro Rincón se declara impedido toda vez que tengo hermanos que con el proyecto se pueden ver beneficiados.

El Representante Óscar Lizcano se declara impedido por tener establecimientos de comercio, su familia y pueden verse beneficiados.

El Representante Élver Díaz se declara impedido por cuanto familiares en el primer grado tienen establecimientos de comercio y tienen proyectos de abrir nuevos establecimientos de comercio, han sido leídos los últimos tres impedimentos, señor Presidente, para que los ponga a consideración.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Someto a consideración, abra el registro, señor Secretario, para votar este bloque de impedimentos que se acaban de leer.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina, habilitar el registro para votar estos tres impedimentos de los Representantes Eneiro Rincón, Óscar Lizcano y Élver Díaz.

Carlos Ardila vota No, Andrés Calle vota No, Julián Peinado vota No, Víctor Ortiz vota No, Reinales vota No, Harry González vota No, Estupiñán vota No, Enrique Cabrales vota No, el doctor Ortiz Zorro vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja la aclaración de que Élver Díaz no participa en esta votación por cuanto él ya se le definió en la Comisión Primera, a Élver Díaz se le aprobó el impedimento, es decir, está excluido de participar por decisión de la Comisión Primera de este proyecto, le fue aceptado su impedimento, entonces no se tiene en cuenta para que quede así en el acta y en esta votación, no se debe tener en cuenta el impedimento en la plenaria porque le fue aceptado en la comisión.

De igual manera a Julio César Triana también se le aceptó el impedimento, luego está excluido de participar en esta plenaria para debatir y aprobar el articulado y la discusión de este proyecto, repito, para que quede constancia que el doctor Triana también se le aceptó el impedimento en la Comisión Primera e igualmente el doctor Élver Díaz.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Secretario, cierre el registro, por favor.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota No.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina, cierren el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 11 votos electrónicos, 0 manual, para un total por el Sí de 11 votos.

Por el No: 71 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 80 votos, en consecuencia, han sido negados los impedimentos del Representante Eneiro Rincón y Óscar Lizcano.

Señor Presidente, ya se agotaron los impedimentos, ordene dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.Rincon y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R.Rincon y otros
Inicio de votación a las: 10/09/2019 04:23:51 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 04:28:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		83
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		11
No		71
No votado		1

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Si	0
	No	14
	No votado	0
Partido MAIS	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Si	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis ALberto Alban Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmier Leal Perez	Partido Alian
No	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 100/18

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ENEIRO RINCON Y OTROS

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
2	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
3	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL		X
4	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL		X
5	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
6	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL		X
7	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
8	HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL		X
9	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	CASANARE	ALIANZA VERDE		X
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 100 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se

establecen otras disposiciones, atentamente, Édward Rodríguez Rodríguez, Coordinador Ponente, Alfredo Rafael Deluque, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Inti Raúl Asprilla, señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto

Dirección De Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Excúseme, Representante Alejandro Carlos Chacón, no lo había visto, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, estamos en votación, Presidente, si quiere suspenda la votación.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Suspenda la votación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, es que quisiera, en uso de las facultades que tengo como congresista, como vamos a votar el informe de ponencia y habla de libertades económicas y otras disposiciones, nos gustaría que el doctor Édward Rodríguez o quien esté haciendo la coordinación que por favor nos explique un poco el informe, por la trascendencia del asunto, si es tan amable, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez, gracias Representante Chacón

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, y doctor Chacón estaba acá tratando de fungir de un nuevo rol que es el de conciliar la mayoría de proposiciones por eso pues se presentó el informe de ponencia y posteriormente iba a ponerme a explicar de qué trata este proyecto.

Honorables parlamentarios y amigos, la verdad es que este proyecto nace de la necesidad que muchos congresistas en sus regiones han venido dando con ocasión que nosotros otorgamos unas facultades, en todo caso siempre lo hacemos de buena fe, sin embargo, hay que generar seguridad jurídica y poner las reglas claras con ocasión de lo que ha venido ocurriendo en algunas regiones del país, que no es otra cosa y óigase bien a esta alarmante cifra, 136.000, 136.000 cierres de establecimientos de comercio temporales y aquí personas expertas no me dejan mentir lo que ha venido ocurriendo no solamente en regiones como Barranquilla donde llega el policía, pide una serie de requisitos e inmediatamente lo que hace es sellarles el establecimiento de comercio abusando claramente de su posición, pero además porque no existen las reglas claras respecto al Código de Policía, lo que hacemos básicamente es modificar y poner en un contexto cuándo se debería hacer un cierre general o un cierre de establecimiento de comercio y cogemos lo que se da o la casuística y la implementamos dentro de este proyecto de ley, pero miren, de esos 136.000 cierres temporales que han ocurrido, el 46% se ha dado por el no cumplimiento de requisitos y es ambiguo, es general y han abusado de esta instrucción que hace dos años dio el Congreso de la República con ocasión de modernizar el Código Nacional de Policía, y por eso es necesario que nosotros avancemos en generar una reglamentación seria, coherente, que blinde el desarrollo de las actividades económicas.

Este proyecto tiene veinte artículos y nosotros ya habíamos legislado al respecto en el Plan Nacional de Desarrollo donde en el artículo 92 numeral 16 se trató de aclarar, pero sin embargo se es necesario generar este proyecto y aclara precisamente en el Plan Nacional de Desarrollo la competencia del cierre y la imposición de multas en cabeza del alcalde o su delegado, lo primero que hacemos, queridos congresistas, es quitarle esta facultad que sale del arbitrio del policía que abusivamente estaba condenando o sancionando a nuestros tenderos y de esta manera cerrándoles el establecimiento de comercio, cosa que hay que decirlo, además, se ha prestado para actos de corrupción y aquí quiero hacer un llamado y es que no toda la Policía pero algunos miembros de la Policía iban donde el tendero y le decía, mire usted no tiene Sayco Acinpro, usted no tiene el uso de suelos, le voy a cerrar, pero si no quiere que le cierre pásame una platica por debajo y no le cierro, se estaba prestando esta laxitud o esta falta de claridad normativa para actos de corrupción de algunos policías que llegaban a las tiendas e interpretaban y decían miren, a mí me parece que esto no es un espacio público cuando claramente era un establecimiento de comercio con un espacio para uso público, que son las famosas terrazas que están en cada una de sus regiones, en los municipios o aquí por ejemplo los vemos en Bogotá en la zona T que claramente son establecimientos de comercio pero los policías malinterpretaban la norma e iban cerrando a diestra y siniestra y esto en 136.000 establecimientos de comercio.

¿Qué genera?, esta norma lo que hace es simplificar requisitos, otorga la competencia de un Plan de Ordenamiento Territorial, elimina la prohibición de cierre inmediato y permite que el comerciante reúna los requisitos bajo un procedimiento, puede reducir gastos que pueden dañar la administración pública y genera algo que es muy importante honorables parlamentarios, seguridad jurídica a la hora de cerrar establecimientos de comercio, por lo tanto, doctor Carlos Alejandro Chacón, esta construcción que hemos hecho entre todos los partidos incluyendo el Partido Liberal con el doctor Harry González pues es un proyecto que en buena hora se trae al Congreso de la República y que estamos tratando de conciliar a fin de que los tenderos, que los establecimientos de comercio tengan seguridad jurídica y a la hora de hacer procedimientos de cierre se cuente con competencias serias, adecuadas y taxativas a fin de que no se cometan abusos como se están cometiendo actualmente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Édward, tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, por esta oportunidad, valga la pena aclararles y contarles a todos mis compañeros y colegas que tuve la oportunidad de realizar una audiencia pública en el departamento de Antioquia especialmente en la Asamblea Departamental, con el fin de escuchar a los comerciantes de la noche a las agremiaciones de tenderos y en buena hora, doctor Édward y todos los partidos que acompañan este noble proyecto que lo que pretende no es más allá de darle aplicación al principio constitucional de debido proceso y eliminar, evitar y prevenir las malas prácticas de la Policía Nacional, advirtiendo que no es toda la Institución, sino algunas manzanas podridas que han aprovechado este instrumento para exigir sendas vacunas a los pequeños comerciantes de la periferia de la ciudad de Medellín, tiene cuota, tienen valor y se exigen alrededor de \$80.000 para no hacer efectivo el cierre inmediato en el momento en que la policía llega, se pelean los cuadrantes por las diferentes zonas donde están los establecimientos de comercio como si fueran plazas de vicio o como si fueran territorios vedados.

La normativa actual, la forma en la que los comandantes de las estaciones están aplicando este código lo que están haciendo es instar a que los comerciantes de la noche desistan de sus empleados, decía muy bien el doctor Édward, las cifras con certeza absoluta y me preocupa en un momento para donde este país las cifras de desempleo pululan en dos dígitos, vayan miren el área metropolitana los múltiples acontecimientos y las diferentes quejas, exigen certificado bomberil, certificados que no llegan porque la administración municipal no tiene

la capacidad de brindarlos, exigen certificados de salud, citas que se demoran más de un año para entregarles dicha certificación, ¿acaso esta carga la tiene que soportar el comerciante?, acaso tiene que dejar de subsistir, de obtener sus ingresos para vivir? Sería un mal mensaje no apoyar este proyecto, por eso los invito a todos a acompañarlo de manera fehaciente a no dar un paso atrás y a evitar los cabildeos en contra de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Peinado. Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, honorables representantes, doctor Édward muy bien traído ese ajuste al Código de Policía, es inconcebible cómo las plazas de vicio aumentan paulatinamente, las denuncias de toda la comunidad y la sociedad es permanente con voces abiertas de rechazo a ese tipo de expendio de drogas, pero vemos la imposibilidad de controlarlo, las dificultades policivas judiciales y administrativas para actuar, sin embargo, se ensañan con los locales comerciales, con los establecimientos de comercio, el Código de Policía, se requería, era muy importante ajustarlo, modernizarlo, pero también es cierto que ahí había que dejar unos tipos muy objetivos, porque los operadores ya sabíamos lo que iba a pasar, lo que iba a suceder.

Creo que este es un proyecto de ley que ajusta, que hace justicia y que ayuda y protege los circuitos económicos de las ciudades hoy muy lacerados y afectados por no solamente por los impuestos, por la extorsión, por la vacuna, y a esto se le suma la aplicación incorrecta, indebida en muchos de los casos de disposiciones que lo que querían era encontrar la convivencia y lo que terminaron desatando fue un caos económico y social en muchos de los territorios, especialmente en Medellín y en Antioquia, somos víctimas permanentes de injusticias y de maltratos en este tipo de actuaciones y de aplicaciones del Código.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra como ponente y autor el doctor Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes, quisiera rápidamente simplemente hacer un comentario general sobre esta ponencia que nosotros hemos respaldado y es que agradecer a los miembros de la Comisión Primera por haber avanzado en el trámite de este proyecto de ley, que si bien tiene un nombre rimbombante como libertades económicas, realmente aquí lo que ha querido Carlos Alejandro Chacón es una modificación a varias fallas que presenta el Código Nacional de Policía, esa es

la realidad, ese Código Nacional de Policía en aspectos de la economía nacional tanto formal como informal cometió varios errores, por un lado crea una cantidad de restricciones a la economía formal como son los establecimientos de comercio, como las tiendas, los pequeños establecimientos de comercio que hay en todos los barrios de Colombia, donde convierte al policía, al agente de policía en la persona que tiene que revisar si se cumplen una cantidad de requisitos de la autoridad municipal para poder dar en funcionamiento esta tienda, tanto que ha llevado a desestimular la existencia de establecimientos de comercio formales y legales en este país, es decir, promueve que quien tiene una tienda formal quiera pasarse a una economía informal y eso lo está corrigiendo esta ley, está evitando todas esas talanqueras para que quienes tengan establecimientos de comercio pequeños, Mipymes y pequeñas tiendas en Colombia puedan seguir funcionando normalmente.

Y por otro lado también corrige unas dificultades en la economía informal, eso que vimos nosotros, los escándalos por perseguir a las personas que compran una empanada o una avena en la calle también lo quiere corregir este proyecto de ley, acá retoma una redacción original que tuvo en sus primeros debates el Código Nacional de Policía donde se crea una estrategia para promover la protección a la economía informal en Colombia con base en las sentencias de la Corte Constitucional.

Entonces, yo invito a los amigos y amigas a que saquemos adelante esta ponencia positiva que si bien se trata de regular libertades económicas, como lo verán ustedes en el articulado, en el fondo lo que se está haciendo aquí son unas enmiendas, unas correcciones al Código Nacional de Policía que en muchos aspectos estaba generando inconvenientes para desarrollar las actividades económicas en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, como ponente del proyecto simplemente para llamar la atención sobre algo, nosotros hemos venido haciendo esta tarea juiciosos en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con el fin de hacer unas modificaciones al Código Nacional de Policía que consideramos son modificaciones que van en beneficio tanto de la fuerza pública como de los comerciantes que tienen abiertos establecimientos de comercio al público y adicionalmente también para las alcaldías y para los usuarios en general.

Hoy lo que está pasando es que estamos poniendo nuestra fuerza pública a nuestra Policía Nacional, a quien yo defiendo, respeto y admiro, a hacer cosas que no deben estar dentro de sus funciones y es ejercer unas labores administrativas de cierre

de establecimiento de comercio, o es más, de verificación de requisitos de los establecimientos de comercio que de verdad no le hace bien a las funciones que debería hacer esta, que debería estar haciendo la Policía en la calle, yo creo que debemos nosotros volver a que esas funciones, señor Presidente, le pido unos minutos más como que yo soy ponente del proyecto, yo creo que esas funciones deben estar bien establecidas y delimitadas en las alcaldías y esa, eso es lo que estamos haciendo simplemente en este proyecto de ley para que además exista un procedimiento administrativo con todas las garantías para los procesados por llamarlos así, con el fin de que puedan ejercer su derecho de defensa y de esa manera puedan hacer que unos procedimientos no vayan a estar viciados a futuro.

Lo que está pasando hoy, es simplemente que llegan, se hace una verificación, y si la verificación no ocurre pues lo que sencillamente pasa es que cierran el establecimiento de comercio sin mucho más que hablar, lo que necesitamos es una Policía fuerte, una Policía fortalecida, una Policía que salga a las calles a retener a los delincuentes a ejercer esa autoridad que necesitamos y no una Policía que en estos momentos está haciendo unas labores administrativas que yo creo que no deben estar en su cabeza, sino que deben estar en cabeza de las alcaldías y eso es lo que estamos buscando simplemente con este proyecto de ley.

Que ha habido casos de corrupción, sí, de pronto habido casos de corrupción de policías que algunos, no deben ser muchos, pero algunos que van y se valen de estas autorizaciones o de estas facultades que le da hoy el Código de Policía para hacer actos de corrupción, pero es que no podemos nosotros en estos momentos decir que es una práctica general o generalizada de la Policía lo que hace, simplemente se trata de unos actos de corrupción aislados en la fuerza pública, pero hay que evitarlos y también se puede hacer con este proyecto de ley estableciendo esas garantías dentro de las alcaldías con unos procesos sanos, con unos procesos sancionatorios que tengan unos procedimientos claros, expresos, establecidos donde se pueda ejercer debidamente el derecho a la defensa.

Eso es lo que queremos con el proyecto, señor Presidente, y eso es lo que llamamos nosotros a la plenaria a apoyar con unas particularidades y modificaciones que estaremos observando en cada uno de los artículos del proyecto a medida que vaya avanzando. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez, del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, no, para expresar de parte del Polo Democrático Alternativo nuestro respaldo a la iniciativa, hay un dicho popular que dice que cada loro en su estaca, la Policía a las labores de

Policía y los alcaldes a las labores de alcaldes; desde luego que el proyecto no garantiza que no haya alcaldadas, hay alcaldes arbitrarios y hay alcaldes que por favorecer un amigo y perjudicar un enemigo pues hacen cosa de estas, pero definitivamente mezclar las funciones, las competencias no es sano, el Código Nacional de Policía ha incurrido y ha demostrado que tiene demasiadas falencias y las reformas que se hacen en este proyecto de ley avanzan en positivo y por eso creemos que vale la pena darle curso a este proyecto de ley.

Además, porque hay evidencia que después de la entrada en vigencia del Código Nacional de Policía han sido perjudicados de manera muy sensible los pequeños tenderos, los pequeños emprendimientos de barrio precisamente por la entrada en vigencia del Código de Policía y la participación de la policía en estos operativos y también han caído los recaudos de los entes territoriales, ojo, aquí no solo se afecta el pequeño tendero, el señor que vende pequeñas comidas caseras y eso, sino que también se han venido perjudicando los municipios y los entes territoriales, o sea es una buena iniciativa y desde el Polo le damos la bienvenida y lo vamos a votar positivo.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos los honorables Representantes y quienes nos acompañan esta tarde, así como he advertido en diferentes oportunidades mi preocupación de cómo este Congreso de la República ha legislado afectando la libertad económica que es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado, creo que de los grandes avances que tiene nuestra Constitución es que en el artículo 333 reconoció como uno de los principios fundamentales la libre empresa, hoy tengo que reconocer que este proyecto de ley, doctor Édward, a quien se lo reconozco a usted y al acompañamiento de los demás partidos, este proyecto de ley realmente defiende como pocos el principio de la libertad de empresa.

Yo creo que parte de la discusión que se ha generado en Colombia tiene que ver con que al empresario formal e informal se le ha venido persiguiendo, se le ha venido fustigando de una manera inclemente por parte del mismo Estado, este proyecto de ley envía un mensaje claro de que la libertad de empresa debe respetarse, es por eso que los invito, queridos colegas, a que acompañemos este proyecto de ley, tenemos miles de establecimientos no solamente los tenderos, claro que son una parte fundamental que es protegida por este proyecto, pero están los medianos empresarios, están nuestros hoteleros, un gremio que se afecta por una vigilancia a veces desbordada de irresponsable por parte de las autoridades, yo quiero decirles que este proyecto de

ley realmente es uno de los avances significativos o más significativos en los últimos años para proteger la libertad de empresa.

Invito a que este Congreso no se quede solamente defendiendo la libertad de empresa, hay millones de empresarios formales e informales que están exigiendo que el Estado no los vea como su enemigo, aquí hay que hacer un cambio cultural de la forma en que el país vea el empresario, el empresario hoy se ve perseguido por las diferentes entidades de inspección y vigilancia, la DIAN, la UGPP, las Superintendencias, las secretarías de los municipios. La reflexión, queridos compañeros, es que al empresario hay que sacarlo adelante porque es la única vía para generar riqueza en este país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Vallejo, tiene el uso de la palabra el Representante Chacón, del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente, doctor Édward, me parece que el título no es afortunado porque independientemente de cualquier cosa esto no es una ley que habla de libertades económicas, esto es un proyecto de ley que modifica el Código de Policía y así tiene que llamarse como tal la ley, me parece que es de las cosas que debemos proponer para la modificación en este momento y que se llame como debe ser, que ya lo decía el doctor Harry que el título era muy redundante, muy rimbombante y es real, es un título que no merece la modificación a lo que estamos haciendo, por eso me llamó mucho la atención cuando decía libertades económicas y cuando se pone uno a estudiarlo lo que hace es arreglar uno de los muchos problemas que tiene el Código General de Policía, un código que no trajo sino aberraciones para el país en muchas de las medidas que tiene, un código que le permite a un policía entrar a un establecimiento y grabar las personas sin su autorización, a sitios públicos, a una cafetería, a una discoteca violando el derecho a la intimidad del ciudadano, que usted está en mora doctor Édward de presentar también esas modificaciones, el atropello permanente a los vendedores ambulantes, a la gente que trata de sobrevivir que no tiene trabajo y que obligaron en ese Código a la Policía que cumpliera unas labores en contra del pueblo colombiano porque la norma así lo dice, ya explicado de mejor manera cuente conmigo doctor Édward, doctor Harry, doctor Deluque todos los que vienen acompañándolo y esperamos que mejoren aún más ese código que no hizo sino atropellar.

Un código que repito no ha hecho sino atropellar a la gente más humilde de este país, a los trabajadores, formales e informales, y no es responsabilidad solo de la Policía, porque cuando elaboramos esa norma permitimos que trajera esas obligaciones legales a la Policía Nacional, señor Deluque, usted que estuvo

como miembro de la Comisión Primera y votó ese Código General de Policía igual Édward y aquellos que estuvieron en la Comisión Primera tienen ese deber moral de modificar todo lo que hizo en contra de los ciudadanos de este país y que ya al Congreso de la República es una de las responsabilidades que nos atribuyen todos los días, especialmente los vendedores ambulantes de este país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra como ponente de este proyecto el Representante Albán.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, son dos cosas fundamentalmente, en primer lugar, mirar la otra lista de este proyecto y es que se presentan las posibilidades y se quitan los obstáculos que tiene la gente que se está rebuscando, producto de la crisis económica, que no solamente tiene una pequeña tienda, sino que además pone una mesa para vender empanadas y mejorar su ingreso, pero ese sentido no se puede extender a todos los empresarios porque necesariamente tienen que cumplir con las obligaciones que tienen como empresarios, no puede ser que atrás del proyecto entonces vamos a tener a las grandes empresas evadiendo responsabilidades, yo creo que esa parte debe quedar muy clara y efectivamente es un tema que tiene que ver con la incongruencia del Código de Policía hecho para una sociedad que no se corresponde con la realidad colombiana. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Racero y terminamos las intervenciones con la Representante Betty Zorro.

Intervención del honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a nombre del movimiento MAIS la bancada Decentes vamos a darle nuestro voto positivo, Representante Édward nos parece muy a lugar, digamos, simplemente adhiero a las intervenciones de la necesidad de blindar a nuestros comerciantes, a los empresarios del abuso policial.

Pero, Representante Édward Rodríguez, ya en el articulado quiero que discutamos un poco el artículo octavo que tiene que ver con la suspensión inmediata de la actividad, porque una cosa es blindar, cierto, a los, a los comerciantes, a los tenderos, etc., del abuso policial, pero otra cosa es ser muy laxos también cuando algunos establecimientos de algún tipo en especial puedan estar cometiendo algún tipo de delito, por ejemplo, ese mismo artículo octavo dice que si se encuentra que el expendio está arrojando, que está comercializando algún tipo de bebida ilegal adulterada solamente se le sanciona 24 horas, creo que ese tipo de laxitud puede terminar afectando

el espíritu de fondo esta ley, sí, digamos que una cosa es blindar a los establecimientos comerciales y otra cosa es ser laxos con ciertas medidas cuando ellos incumplen las leyes afectando la propia vida e integridad de menores de edad, por ejemplo, contemplados en el artículo octavo o por ejemplo de salud, salud pública, así que ya lo miraremos en el articulado, pero por parte de nuestra bancada vamos a apoyar esta iniciativa, este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, gracias, qué pena, estaba consultándole a los coordinadores ponentes una inquietud que yo tenía respecto al proyecto de ley, comoquiera que contempla aquí el tema del POT de los municipios y para nosotros sí es muy importante el tema del ordenamiento, en el entendido de la esencia del proyecto, Presidente, termina aquí porque ya lo debatiremos cuando entremos en la discusión del proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, muchísimas gracias, y yo sí quisiera que pudiéramos tener un cierto grado de detenimiento para apreciar, valorar, ponderar y aprobar el proyecto que ha sido puesto a nuestra consideración, seguramente habrá proposiciones dirigidas a mejorar algunos aspectos particulares del proyecto, pero la finalidad fundamental del proyecto y es permitir las libertades económicas, el desarrollo de la libre empresa, libre de la presión permanente de los que se amparan en el Código de Policía, se refleja de manera fehaciente en el proyecto que todos hemos contribuido de una manera u otra a construir fundamentalmente en la Comisión Primera.

Valga la oportunidad para reconocer el trabajo espectacular del doctor Rodríguez, quien ha recogido todas las opiniones, fundamentalmente las que nos preocupaban en la ciudad de Barranquilla, relacionado con el uso de la acera, con los espectáculos públicos, con el control y distribución adecuado en cuanto al uso y consumo de licores, yo invito a mis compañeros a que apoyemos este proyecto, obviamente salvo las proposiciones que seguramente van a mejorarlo. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Lorduy, se pone a consideración la proposición con la que se presenta el informe de ponencia, con la que finaliza el informe

de ponencia, Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes

Muchas gracias, señor Presidente, yo soy de los ponentes de este proyecto de ley, quiero aclararle a la plenaria que motiva mi apoyo al proyecto de ley, como tal ha sido evidente tras la expedición del Código de Policía que muchos tenderos o pequeños comerciantes se han visto constantemente agredidos o sufrido persecuciones por parte de personal uniformado en el sentido que piden un documento que antes no se pedía que es el uso del suelo.

Nosotros consideramos que es importante corregir esta problemática. El proyecto de ley también avanza en otro problema que tenemos que es el famoso caso de haber multado a un ciudadano por haber comprado una empanada, es el objetivo del proyecto, obviamente hay diferentes observaciones sobre el alcance y la minucia del articulado, pero queremos aclarar que el objetivo del proyecto es loable, que por eso lo apoyamos y al momento de discutir articulado nuestra bancada presentará proposiciones para debatir y para modificar los artículos que han generado inquietudes no solamente la bancada de la Alianza Verde, sino en toda la plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Sánchez, del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente, revisando y hablando ahorita con Édward, el ponente, por supuesto que no, que el proyecto que se está analizando es un proyecto bueno en el objetivo de la materialización de la norma a nivel territorial, del cumplimiento de ella por supuesto de vigilar el exceso de la función policial, pero me asaltan dos dudas, yo no sé el doctor Édward, o uno de los ponentes, qué pena doctor Édward, quería manifestarle las dos inquietudes que tenemos, si con la aplicación de esta norma no estamos violentando el artículo 287 en lo que tiene que ver con la autonomía territorial, me explico, a los municipios o a los entes territoriales le corresponde tanto al alcalde como a los concejos la proyección del uso del suelo de sus municipios y la organización, la Ley 388 del 97 así lo estipula y por supuesto con unos componentes, donde vamos nosotros si ese escenario que hoy se pide para poder hacer el funcionamiento de estos establecimientos comerciales establecidos en la Ley 225, si la memoria no me traiciona, genera unos requisitos, requisitos que deben de cumplirse y que no se pueden pasar por encima de la normatividad establecida, más adelante el mismo proyecto manifiesta que están cobijados y obligados estos partes a cumplir la Constitución y la ley.

La pregunta que me hago, doctor Édward, los alcaldes se pronuncian mediante las resoluciones

y mediante decretos, aquellos decretos que expida el alcalde para la reglamentación de actividades y organizar municipio quién los va a cumplir, si en esta misma ley le estamos diciendo todo lo contrario, quisiera que de pronto lo miráramos y tuviéramos una explicación válida para no tener nosotros en territorio pues todo el desorden que hoy se ve a nivel del servicio de los establecimientos. Los municipios vienen creciendo día a día, las zonas o áreas de comerciales vienen cambiando según su proyección y por supuesto no habría ningún derecho adquirido en cabeza de los comerciantes que tengan determinada actividad comercial, valga la redundancia, en una proyección de crecimiento y planeación de un municipio. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, si me lo permite, yo creo que nos estamos adentrando con el detalle del proyecto y estamos precisamente o simplemente discutiendo la ponencia, el informe de ponencia, yo le pediría, porque las mayores de las intervenciones han sido positivas en favor del proyecto, yo le pediría que votáramos el informe del proyecto de ponencia y en cada punto específico entremos a solucionar o dilucidar las dudas que tiene cada uno de los Representantes en el artículo que cada vez que vayamos a votar un artículo.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Deluque, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota sí.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina, habilitar el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Édward Rodríguez vota sí.

Se deja la constancia que el Representante León Fredy Muñoz no participa ni en la discusión ni votación de este proyecto de ley.

Harry González vota sí, Erasmo Zuleta vota sí, Espinal vota sí.

El Representante José Daniel López deja constancia de que tampoco participa en la discusión, ni votación de este proyecto de ley.

Álvaro Monedero vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wadith Manzur vota sí, Édward Rodríguez vota sí, ¿Vicente Carreño?

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabrales vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Benedetti vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Omar de Jesús Restrepo vota sí, Ángel María Gaitán vota sí.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

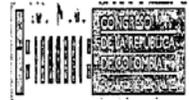
Señores de cabina Raigoza vota sí, se cierra el registro, se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el sí 98 votos electrónicos, 10 manuales para un total por el sí de 108 votos.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 10/09/2019 05:11:12 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 05:12:46 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	98
	No	1
	No votado	2

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 084 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.100/2018, VOTACION INFORME CON EL QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 10 de septiembre de 2019, se anunció la siguiente votación para el informe de ponencia:

Por el sí 98 votos electrónicos, 10 manuales para un total por el sí de 108 votos.

Por el no un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el no de un voto.

Por error involuntario se anunciaron 10 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 11.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el Sí: 98 votos electrónicos y 11 manuales, para un total por el Sí de 109.

Por el NO 1 voto electrónico y 0 manuales, para un total por el NO de 1 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Por el no un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el no de un voto.

Ha sido aprobado el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	0
	No votado	2
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Si	20
	No	1
Partido MAIS	No votado	0
	Si	2
	No	0
Partido MIRA	No votado	0
	Si	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Si	1
	No	0
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Si	2
	No	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
No votado	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Gabriel Santos García	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Elicer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Ajjure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

0002
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 100/18
TEMA A VOTAR: INFORME CON EL QUE TERMINA LA PONENCIA
SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	/
2	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	/
3	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	/
4	JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	/
5	ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	/
6	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
7	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	/
8	OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA		FARC	X	/
9	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	/
10	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	/
11	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	/
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:
Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

El articulado señor Presidente este proyecto constan de...

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente yo propondría votar los artículos 1°, 4°, 6°, 11, 12, 15, 16 y 21 que no tienen ninguna proposición, se los repito el 1°, el 4°, el 6°, el 11, el 12, el 15, el 16 y el 21, el 22 tampoco tiene proposición, pero ese es la derogatoria y la vigencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Señor Presidente este proyecto consta entonces de 22 artículos, como lo dijo el señor ponente hay un bloque de artículos que no tienen proposición para que si usted lo considera pertinente se puedan someter en bloque como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Por favor lea los artículos que no tienen proposición señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que no tienen proposición se repiten el 1, el 4, el 6, el 11, el 12, el 15, 16, 21 y obviamente el 22 que ya se referenció tampoco tiene proposición que es la vigencia del proyecto.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez

No, el 22 no porque esa es la vigencia y hay que votarlo de último, entonces incluya el 22 señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

En consideración el bloque de artículos sin proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En este bloque se incluye el 22, se abre el registro, se abre el registro para votar el bloque de artículos sin proposiciones.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Rodríguez vota sí, Víctor Manuel Ortiz vota sí, Héctor Vergara vota sí, Pulido vota sí, Amar vota sí, Villamil vota sí.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie lo votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave vota sí

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 105 votos electrónicos por el sí, 7 manuales para un total por el sí de 112 votos.

Por el no ninguno manual, ningún voto electrónico para un total por el no de cero votos.

Ha sido aprobado el bloque de artículos que no tienen proposición.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/18
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición
Inicio de votación a las: 10/09/2019 05:15:04 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 05:16:12 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	105
	No	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo		
CC Mamuncia	Si	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Si	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Si	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Si	15
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Si	16
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Si	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Si	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Si	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SI	21
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	SI	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	SI	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pinada	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 100/18

TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ARTICULOS SIN PROPOSICION

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA	SUCRE	CAMBIO RADICAL	X	
3	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
4	DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA	GUAVIARE	CAMBIO RADICAL	X	
5	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
6	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL	X	
7	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siguiente bloque de artículos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se repiten el 1° que no tienen proposición, el 1°, el 4°, el 6°, el 11, el 12, 15, 16, 21 y 22.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siguiente bloque de artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una serie de artículos que tienen proposiciones avaladas y otras que no tienen aval, si usted lo ordena podemos empezar leyendo las proposiciones que no tienen aval.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Vamos a escuchar al Representante Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Representante Édward.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, mire hemos avalado en el artículo 2° una proposición del doctor Gabriel Vallejo que complementa el artículo, en el artículo 5° una proposición avalada de la doctora Juanita Goebertus, igualmente en el artículo 5 al doctor César Pachón se le avala la proposición, en el artículo octavo al doctor Carlos Ardila se le avala una proposición hasta por tres días hábiles quedaría, en el artículo octavo a la doctora Irma se le avala una proposición, en el artículo noveno se le avala igualmente otra vez al doctor Carlos Ardila una proposición y en ese mismo artículo también a Juan Carlos Reinales Representante de Risaralda y en ese mismo artículo noveno hay una proposición del doctor Gabriel Vallejo que también es avalada, en el artículo décimo se avala una proposición del doctor Modesto porque además es un experto en la materia y nos ha ayudado mucho a construir esto toda vez que fungió como Secretario de Despacho en Barranquilla y le tocaban estos temas. Igualmente doctor Modesto en el artículo 13 se avala la proposición donde se le dejará la competencia de reglamentar también a los alcaldes y en el artículo 14 ese todavía no, en el 3 todavía no, en el artículo al doctor Modesto vuelve avalársele otra proposición igual en el 17, en el 18, en el 19 y por último doctor Gabriel en el artículo 20 se le genera una eliminación proposición que es avalada.

Entonces procederíamos a votar los artículos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante Christian tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, yo quiero solicitarle al ponente al doctor Édward Rodríguez, que incluya dentro de los artículos con aval una proposición que radicamos

varios congresistas sobre el artículo tercero y quisiera que la plenaria me escuchara la justificación del porqué esta proposición, porque creo que si bien queremos garantizar las condiciones para que las actividades comerciales y mercantiles tengan una mayor simplicidad y unas mayores oportunidades y condiciones para desarrollarse y para operar y para desarrollar su actividad económica, yo creo que en el artículo tercero es importante no eliminar un requisito que es fundamental para los autores y compositores en Colombia, que es fundamental para la protección de la propiedad intelectual.

Y por eso doctor Édward Rodríguez y a los ponentes le queremos pedir que se incluya dentro de ese artículo tercero el inciso donde se exige el cumplimiento de los requisitos cuando se ejecuten obras musicales causantes de pago protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, exigir ese comprobante de pago al día para el funcionamiento de esos establecimientos es necesario porque se estaría incluso violando una disposición constitucional que garantiza la protección a los derechos de autor, que garantiza las condiciones básicas para estos autores y compositores ya que sin ese elemento se haría casi que imposible que entidades como Sayco Y Acinpro y otras gestoras pudieran recaudar anualmente los recursos con los cuales subsisten muchos autores y compositores en nuestro país, pero al mismo tiempo, al mismo tiempo estaríamos casi que condenando a muchos autores y compositores a que no recibieran una remuneración y a que lo que incluso busca el gobierno que es garantizar las economías creativas, la economía naranja y la propiedad intelectual se viera afectada al eliminar este requisito para el funcionamiento de establecimientos públicos hoy el país, yo quiero señor ponente que la tenga en consideración.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, miren hay una serie de artículos que estamos en procesos de construcción, en un principio nosotros estamos mirando ese artículo tercero detenidamente a fin de que se armonice bien, yo personalmente doctor Christian y se lo digo sinceramente yo creo que utilizar el Código de Policía o esta legislación para hacer cobros inmediatos se ha prestado para actos de corrupción, sin embargo, hay un diseño institucional en el articulado que lo está dejando conforme al procedimiento y en ese orden de ideas sí procedería a que después de solicitada el tendero pueda entregarle otorgarle ese certificado de Sayco y Acinpro, lo que no podemos hacer y en eso si tenemos que ser claros doctor Christian es que si el policía llega a el establecimiento de comercio le empieza a mirar y a verificar todos los requisitos y si usted no tiene Sayco y Acinpro por eso le vaya a

sellar, si bien es cierto y es loable trabajar en pro de nuestros compositores también hay que mirar cómo se reglamenta a fin de que quede esa, ese artículo bien hecho y no sea un gestor de actos de corrupción.

Entonces yo le pediría que me diera un tiempito para mirar cómo adecuamos bien ese artículo.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente yo creo que debemos tomarnos unos espacios de tiempo y no hoy sino con posterioridad para evaluar la pertinencia y la prudencia de la propuesta del artículo que incorpora como un peaje el funcionamiento y operación de los establecimientos de comercio, las libertades económicas no están sujetas a ningún tipo de permiso, las libertades económicas están sujetas al cumplimiento mínimo de unas normas urbanísticas y ambientales, no más, la actividad que se quiere proteger allí no puede quedar condicionada para la operación de los establecimientos de comercio, porque hay muchos establecimientos de comercio que hacen difusión musical y entonces quedarían condicionados a que tienen que tener el permiso de una organización privada entre otras cosas de una organización privada y no podemos construir en este proyecto un peaje y ser nosotros facilitadores de un mecanismo de recaudo que esa entidad privada por muchos derechos de autor que proteja nosotros lo vamos a incluir en este proyecto de ley y hablando de música es que hay música que entre otras cosas no está registrada, no hace parte de los derechos de autor, ni siquiera los representa Sayco, ni tampoco los representa Acinpro, no podemos quedar eso como condicionado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque para la duda que hay sobre este artículo y seguimos con las otras intervenciones.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, mire Representante Christian Moreno y Representante Lorduy, Representante Christian, Representante póngame atención un segundito y yo les explico el tema, Representante Lorduy hoy existe la obligación actualmente, hoy existe la obligación de que los establecimientos de comercio para abrir al público tengan que estar a paz y salvo o tener la autorización de la ejecución pública de obras musicales de la sociedad de gestión que ellos consideren, aquí en el proyecto no estamos identificando que sea Sayco, cierto, porque sería Sayco, Sayco y Acinpro es una sociedad gestora de cobro, pero no estamos identificando que sea Sayco, estamos identificando que sea el pago de los derechos de autor por la

ejecución pública de la música, es un derecho que tienen todos nuestros autores y compositores, actualmente existe, el proyecto de ley original que fue aprobado en la Comisión Primera eliminaba ese requisito es decir, que los establecimientos abiertos al público no tenían que exhibir o demostrar ante la autoridad competente que tenían la posibilidad, que tenían o estaban a paz y salvo con Sayco o con Acinpro o cualquier otra sociedad de gestión colectiva que ustedes quieran poner, en el debate en estos momentos estamos haciendo una proposición que ha sido firmada por varios Representantes a la Cámara, habían incluso varias proposiciones al respecto y hemos condensado todas las proposiciones en una sola y qué es lo que busca esa proposición, que sea requisito para abrir un establecimiento de comercio tener nosotros la posibilidad de decir estamos ejecutando la obra pública tal como existe hoy, hoy existe así, hoy un establecimiento de comercio no puede estar abriendo al público sino tiene esa garantía y hoy lo estamos simplemente volviendo a eso que es lo que estamos variando, para que quede claro y para tranquilidad de Christian.

Christian estamos protegiendo a los autores y compositores porque estamos exigiendo nuevamente con la proposición que aprobaremos ahorita el requisito de que eso sea exigible a un establecimiento de comercio y quien no lo tenga pues se somete al procedimiento sancionatorio del artículo séptimo, ¿qué es lo que estamos haciendo?, lo que no estamos dejando que pase es que la Policía Nacional palabras más, palabras menos sea el chepito de las entidades o las sociedades de gestión colectiva al final del camino esos son dineros privados ciertos son sociedades, unas sociedades cuya gestión colectiva es un grupo de autores y compositores que se unen en una empresa y dicen vamos hacer un cobro colectivo de las obligaciones que tienen por ejecutar públicamente nuestra música a los establecimientos de comercio, ¿que estamos haciendo aquí?, le estamos diciendo señor de las sociedades de gestión colectiva no individualicemos esto con Sayco, esto no es de Sayco, señores sociedad de gestión colectiva nosotros vamos a exigir como requisito que exista la autorización de la ejecución pública de su música en un establecimiento de comercio, pero la policía no puede ser su chepito, quien tiene que hacer la gestión colectiva del cobro es usted, ahora bien si la sociedades o los establecimientos de comercio no pagan la música que ejecutan como debe ser son objeto del procesos sancionatorio que está establecido en el artículo 7° del proyecto.

Entonces con eso dejamos claro para Christian que los autores y compositores tienen la garantía de que se va a exigir ese requisito a los establecimientos de comercio el tema es la forma de cómo se va a exigir y como se va a cerrar un establecimiento de comercio, sino lo tienen, a través del procedimiento sancionatorio, pero tiene que haber ese procedimiento sancionatorio y la policía no puede llegar de buenas a primeras a un establecimiento de comercio y porque la persona no

tenga el recibo de pago del mes, de octubre o de septiembre de Sayco y Acinpro por individualizar o por poner un ejemplo individualizado, no le pueden enseguida cerrar el establecimiento, no, tienen que abrirle el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo séptimo, así como, así como cuando falta otro cualquiera de esos requisitos, tienen que abrirle cualquier requisito del artículo tercero, tiene que abrirle el procedimiento sancionatorio establecido, entonces con eso estamos protegiendo los autores y compositores, estamos dejando que sea un requisito fundamental, pero estamos haciendo que nuestra fuerza pública no sea la persona que le va a cobrar o le va a tocar a cada establecimiento para que le paguen esos derechos.

Vamos a proteger a nuestros autores y compositores eso está claro, eso ha sido una consigna de este Congreso de la República y en mí en particular que tengo muchos autores y compositores amigos que, que incluso tienen dificultades económicas, ayudemos a que ellos tengan y se les respeten sus derechos, pero pues hagamos esto con un proceso sancionatorio que cumpla las reglas del debido proceso que es lo que queremos al final con este procedimiento.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Salazar.

Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:

Es en el mismo sentido de la proposición que firmamos, pero yo creo que el doctor Deluque ha hecho, ha aclarado el tema y yo confío por supuesto en la pertinencia de lo que se aprobó en la Comisión Primera, sin embargo, doctor Édward, doctor Édward ponente, a mí sí me gustaría en este caso especial del artículo tercero que en el momento que lo vamos aprobar usted nos dijese cómo va a quedar porque no queremos tener duda que se le vaya atropellar un derecho, no a Sayco y Acinpro, sino a los autores y compositores de este país que de por sí están solitarios y mucho más un gobierno como el del Presidente Duque que está hablando de la economía naranja y precisamente en este momento los vayamos a dejar solos o se vaya a golpear por una pretensión de hacer unas ajustes en esta ley, así que pido el favor inmenso doctor Édward que quede claro cómo va a precisar el artículo tercero para que no haya duda.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, ahora sí puedo hacer intervención sobre el artículo tercero y sobre las inquietudes que yo tengo en el artículo tercero, yo veo en el artículo tercero mucha incongruencia

y no hay coherencia en varios de los acápite que allí se presentan, me preocupa que tiene que ver con los entes territoriales, me preocupa que aquí se establecen algunos requisitos, desconociendo el uso del suelo, el POT, el ordenamiento territorial, que me preocupa que en los requisitos hablan de las normas ambientales tales como los niveles de intensidad auditiva, pero en el párrafo siguiente dejan explícitamente, pero además taxativamente la prohibición de exigir lo que anteriormente huele como un requisito, pero además hablan en el mismo artículo que los anteriores requisitos podrán ser verificados por los alcaldes en cualquier momentos, ¿pero que verifica un alcalde cuando ya le han negado en el párrafo que no puede pedir ningún documento de esos?, pero además en ese mismo artículo en el párrafo siguiente en el párrafo siguiente dice en el evento de suscitarse vacíos para la interpretación y aplicación de la presente ley se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo es decir, generan unos requisitos, los prohíben, le dan al alcalde la posibilidad de que los revise, pero luego le dicen que si todo eso es vacío se vayan al código, al Contencioso Administrativo, perdónenme ahí no hay claridad en ese artículo tercero, hay mucha incoherencia, pero además una gran preocupación y es que los entes territoriales...

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Un minuto Representante.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Lo que se pretende con el POT es darle orden a un territorio y si se le permite aun establecimiento llámese como se llame que lo que tenemos es que ordenarlo porque hay un uso en suelo establecido, que en lo residencial no puede estar lo comercial, pero le prohíben en ese párrafo los requisitos pues lo que estamos es generando un desorden y esas es mi gran preocupación con el artículo tercero Presidente, por lo tanto mi voto es negativo en ese artículo y considero que debemos revisarlo minuciosamente frente a lo que tiene que ver con los entes territoriales.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Reinales, Reinales del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Juan Carlos Reinales Presidente. Muchas gracias Presidente, bueno dos comentarios Presidente el primero es solicitarle amablemente a la Mesa Directiva por supuesto y la Cámara en pleno la reapertura del artículo número 12, estaba en discusión con los ponentes sobre el aval para una proposición que pase en ese sentido y en ese momento pues hubo la aprobación por unanimidad de ese artículo que no tenía proposiciones hasta el momento, mi sustentación es la siguiente Presidente

y es que Presidente, Presidente regáleme su atención porque es para solicitarle a usted la reapertura de este artículo o que la ponga en consideración más bien dicho.

El tema de los antejardines este artículo 12 deja absolutamente como una isla los antejardines, como no son por norma considerados espacios públicos entonces no lo toca ninguna regulación y yo entiendo el asunto de las tiendas de barrio y demás que colocan sus sillas en el antejardín, pero qué pasa con aquellos usos que se le da por ejemplo sacando los baffles a altos decibeles, por ejemplo, con una actividad de consumo que va en contravía de los usos del suelo en los planes de ordenamiento territorial, me parece que ese artículo o lo eliminamos o merece una discusión profunda para que no se nos quede sin ninguna regulación entonces lo primero Presidente, Presidente, Presidente, le solicito la reapertura de este artículo que la ponga en consideración.

Y el segundo comentario es que le ruego.

Que coloquen en consideración tres proposiciones que parece modifican el artículo 3° y el noveno en sintonía total con la Representante Betty Zorro en lo concerniente a que los planes de ordenamiento son de mayor jerarquía que los planes de desarrollo, abarcan tres periodos de gobierno y deben ser tenidos en cuenta, porque son acuerdos municipales y son precisamente para organizar el territorio y ordenarlo con un manual estructurante de los POT que se llama el Manual de los Usos de Suelo, entonces, si las colocamos en consideración ojalá avaladas por los ponentes sería lo deseable podríamos explicar más en profundidad como modificando este artículo 3, en ese sentido podemos solucionar el problema del uso del suelo que conviva y que coexista con las diferentes actividades económicas con las cuales estamos totalmente de acuerdo, pero los derechos de unos van hasta donde empiezan los derechos de los demás. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante vamos a revisar la reapertura si así lo decide la plenaria de la Cámara al finalizar el estudio de estos artículos, tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente yo quiero también reafirmar lo dicho por Christian Moreno y Eliécer Salazar, pero hacer dos acotaciones a mi compañero César Lorduy le digo discúlpeme, pero aquí también se pide un requisito privado que es una Matrícula Mercantil que corresponde también a organizaciones que manejan recursos privados que son las Cámaras de Comercio de manera que, que terminamos en lo mismo y no estoy de acuerdo con la afirmación de mi colega Deluque, la policía no termina de chepito, la policía lo único que hace en esta propuesta que firmamos varios es saber si un establecimiento puede aperturar o puede o puede continuar funcionando, no cobrar el recurso de manera que la policía aquí no es chepito

solamente está revisando unos requisitos en cambio sí la propuesta como la plantea mi colega de La Guajira deja por supuesto sin ninguna posibilidad de sustento a los autores y compositores de toda Colombia, no solamente de la costa sino de toda Colombia que hoy como ellos decidan agremiarse si depende por la forma como muto la actividad a la que se dedican que sea este el mecanismo que les garantice que sus derechos sean compensados.

Así que yo lo invitaría doctor César que considerara esta posibilidad en pro de tantos talentos que hoy están sufriendo en el Atlántico su tierra y que necesitan que usted apoye que sea a través de este código que se pueda permitir que los establecimientos cumplan con eso derechos de los autores.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Édward.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Miren yo les propongo lo siguiente el artículo tercero la idea es que quede muy bien hecho demos un debate aquí, ahí en ese artículo va haber muy seguramente un debate de muchas ideas y yo les pediría que eso lo dejáramos para el final, usted me acaba de proponer Presidente que miremos qué artículos no han sido avalados que dejemos a los compañeros que puedan expresar el porqué de su proposición y también me gustaría responderle al doctor Óscar sobre la pregunta e igualmente al doctor Reinales.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de réplica para el Representante Lorduy.

Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Mire Presidente, aquí están confundiendo las leyes de derecho de autor con las leyes de espectáculos públicos, yo estoy de acuerdo con mi amigo Ape de proteger la música y obviamente los autores y los compositores, pero no podemos confundir esas dos cosas, lo que se es exigible es para los espectáculos públicos, ahí sí, y vaya que hay muchísima duda sobre eso doctor Ape, por ejemplo, en Barranquilla mucha de la música que suena en el carnaval y en los desfiles no está registrada y aun así para evitarse algún tipo de investigaciones de la Procuraduría y algo por estilo ese espectáculo público de manera previa tiene que pagar los famosos derechos de autor que no tienen autor pero que de todos modos aparece como requisito para la realización de espectáculos públicos, de ahí viene mi inquietud, de ahí nace.

Y con relación al registro mercantil doctor Ape, es que el registro mercantil es la prueba de que la persona es comerciante, sino tiene registro mercantil por lo menos lo del punto vista formal esa prueba no existe y esa es la razón porque como estamos hablando de establecimientos de comercio obvio, obvio que la principal prueba es el registro mercantil.

Muchas gracias Presidente y doctor Ape yo creo que vamos a terminar en un buen artículo.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, yo sí quisiera que no pasáramos de un código restrictivo, prohibitivo al otro lado de volvernó permisivos y libertinos, una cosa es la libertad económica, una cosa es la iniciativa privada y otra cosa muy distinta es el libertinaje, lo que dice la doctora Betty Zorro está totalmente centrado en la razón, en el artículo tercero donde se habla de los requisitos prácticamente le quitamos las funciones a los municipios respecto de lo que constitucionalmente les compete, como es la aprobación de los usos del suelo, como lo que es el POT, porque los alcaldes son unos convidados de piedra, aquí dice que los alcaldes podrán verificar, podrán verificar, no pues que concesión y enseguida le decimos que ningún alcalde puede exigir requisitos distintos a los que aquí se establecen, y aquí mezclan zona residenciales, temas de excesos de ruidos que son problemáticas profundas de toda nuestras ciudades, a mí sí me parece que este artículo merece ser estudiado, no solamente frente a la conveniencia sino frente a la constitucionalidad del mismo, claro que debe haber libertad económica, pero dentro de unos límites que establece la Constitución y la ley, claro que debe a ver iniciativa privada pero lo que no puede haber es que no haya ningún requisito, nada que contenga ningún límite a la actividad.

Nuestras ciudades, nuestros municipios se están llenando de cantinas, de bares de digámoslo de sitios no apropiados para la juventud, nos preocupamos de los consumos de alcohol, de estupefacientes que zonas libres, pero cuales libres si aquí estamos diciendo de que en estas actividades no hay controles y para quien tenga dudas, léase el artículo cuarto, ninguna autoridad puede exigir licencia, permiso o requisitos adicional de funcionamiento para el desarrollo de operación de actividades económicas que adelanten los establecimientos de comercio, salvo lo previsto en esta ley, y luego dice, las entidades territoriales al expedir regulaciones en materia de su competencia constitucional no estarán facultadas para condicionar directa o indirectamente la actividad económica a requisitos procedimientos de sanciones, tampoco en el ejercicio de la facultad reglamentaria o destrucción por las entidades del orden nacional desconocer estos mandatos, yo sé que el proyecto está lleno de cosas buenas, está lleno de maravillosas intensiones pero no nos vamos al otro lado de las restricción al libertinaje. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Óscar Darío.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Certificar que el Representante Ferro no ha participado en la discusión y aprobación de ponencia de este debate.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Irma Herrera

Intervención de la honorable Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, mi intervención iba un poco a la generalidad del proyecto, felicitar también a los autores, al ponente y decir que dentro de las bondades de este proyecto vemos la baja carga en trámites, la baja en la carga de trámites de restricciones y de multas para abrir empresa en Colombia, pero quisiera destacar también algo que es muy importante para un grupo poblacional de nuestro país que son los tenderos, y es que precisamente crea la actividad comercial que no existía de tiendas y cigarrerías que va traer beneficios también para los tenderos en su formalización y que va permitir seguramente que estas tiendas de barrios crezcan, se fortalezcan sean productivas puedan tener accesos a créditos y asesoría contable, teniendo en cuenta que más del 65% de las compras que hacen los colombianos la hacen en tiendas de barrios, entonces destacar esto y agradecer al ponente al doctor Édward Rodríguez la inclusión de dos proposiciones, una en el artículo octavo que permite también suspender la actividad comercial por cuando se comercialice o se vendan artículos robados, como por ejemplo, los celulares o las bicicletas y en el artículo 17 que permite también que dentro del año siguiente a la aprobación de esta ley en este sentido va nuestra proposición se pueda implementar la recientemente aprobada política pública del vendedor informal mediante la Ley 1988 de 2019, que busca también formalizar este sector y es un poco evitar la acción policial de manera directa contra los vendedores y más bien facilitar que se implemente esta política pública que le permita también al vendedor informal un tránsito hacia la formalización.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, mire yo entiendo perfectamente las inquietudes que plantean algunos compañeros, lo que debe quedar claro en este proyecto de ley, lo primero es que la prohibición de los permisos no es un tema nuevo, la Constitución del 91 lo estableció claramente y mediante la Ley 232 del año 1996 se eliminaron por fortuna una de las actuaciones más perversas que tenía este país que era la expedición de los permisos previos, fijaciones

de precios, que se convirtieron en un obstáculo de la libertad económica para ejercer cualquier actividad empresarial, aquí lo que no podemos es confundir el sentido de este proyecto que es dejar reglas del juego claras, yo vuelvo y repito no caigamos en el error de exigirle a un empresario un permiso previo porque eso se convierte inmediatamente en un foco de corrupción, aquí lo que tiene que hacer es que los alcaldes ejerzan la autoridad, que los alcaldes apliquen el procedimiento sancionatorio, pero no retrocedamos en lo que está proponiendo el proyecto de ley.

Yo llamo la atención aquí, estoy de acuerdo con lo que decía Óscar Darío no podemos pasar al libertinaje, pero yo creo que esto no está proponiendo ningún libertinaje empresarial, esto lo que está dejando claro es que la libertad de empresas se debe asegurar y que obviamente las reglas de ordenamiento territorial, de intensidad auditiva, de seguridad, del tema de salud, pues están en las normas y quien las debe hacer cumplir es la autoridad correspondiente, no exigirle previamente un permiso a un empresario para que sea extorsionado por estas autoridades.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Bueno yo quiero hablar de dos temas a propósito porque ya hemos concertado la mayoría de proposiciones y quedan dos que en buena hora entrada de Óscar Darío y también el Representante Óscar de Cundinamarca y Rodrigo Rojas de Boyacá, yo le pediría a Rodrigo que me escuchara y Óscar Darío en lo siguiente:

1. No afecta la autonomía, en eso tratamos de ser lo mayormente expreso porque de hecho lo que trae esto es una seguridad jurídica, y doctor Óscar Darío, este proyecto de ley sí que pone a los concejos a trabajar y a generar determinaciones como por ejemplo, el POT en diferentes municipios, usted ponía un ejemplo, el ejemplo de los parques y de todo esto, aquí nosotros damos un marco regulatorio pero no es óbice para que el concejo reglamente lo que le es competente a través de una ley de la República, por eso esto simplemente da un marco eficiente para cerrar temporalmente los establecimientos de comercio, vuelvo explicarlo doctor Óscar Darío, actualmente con la legislación que hoy tenemos llega un policía a cerrar un establecimiento de comercio temporalmente, estamos hablando de establecimientos temporales y dice; señor présteme sesenta requisitos que están hoy en el Código de Policía, présteme tal cosa, présteme tal otra, présteme tal otra, présteme tal otra hasta que por fin encuentra algo donde no está cumpliendo y voy a ponerle caso en concreto de lo que pasa en algunas regiones, el POT, le dice présteme el Plan de Ordenamiento Territorial y su respectivo uso de suelo, y sabe qué le contesta doctor Óscar Darío,

señor yo no lo tengo, que es lo que nosotros decimos, en un procedimiento le estamos dando, pero no se ponga bravo tranquilo, yo a usted lo escucho con toda la amabilidad siempre y además somos colegas, copartidarios y lo admiro y lo respeto mucho, pero lo que le estoy diciendo acá es que la carga de la prueba y se lo repito al doctor Rodrigo Rojas este en el que va a sellar no en el comerciante, de cuando acá yo tengo que andar con todos mis papeles, ahora bien, si hay una modificación por parte del POT pues eso no tiene que ser que un policía se levantó de un día para otro a buena hora decir voy a sellar tal establecimiento, eso tiene que obedecer a una política pública, desarrollada por el concejo municipal y dónde dice en este parque se puede consumir y en este no, porque afecta a los otros habitantes, eso no es competencia nuestra ni se la estamos quitando, es competencia del concejo municipal y ellos son los que tienen que desarrollar esa política pública. Por eso doctor Rodrigo no podemos avalar y le pediría que la dejara como constancia el numeral, la modificación que usted trae en el artículo 9° numeral 1, le pediría que la dejara como constancia a fin de que podamos proceder y dejamos los requisitos generando seguridad jurídica.

2. Lo mismo le quiero contestar a usted en el tema de antejardines doctor Reinales, no le digo yo pregúntele aquí a los colegas de Atlántico nosotros en el Código de Policía establecimos que hay lugares de uso público, perdón, lugares privados de uso público, los famosos antejardines o las salas o aquí en la T, usted ha ido ahí a la T esos pasillos, esas sombrillas que ponen que son privados, lo que nosotros decimos es que el policía no puede decir no mire esto es espacio público por lo tanto yo le sello, será el concejo municipal el que determine si allí se puede consumir o no alcohol o se puede poner o no música de acuerdo al requerimiento que usted me estaba haciendo, en ese orden de ideas yo le pediría que mirara muy bien el artículo 12 y los beneficios que trae a fin de generar seguridad jurídica y que no se preste para interpretaciones de uno sí y de otros no y sobre eso se acceda a actos de corrupción que es lo que precisamente estamos evitando.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, gracias Presidente, en dos sentidos, el primero, respetuosamente Representante Édward Rodríguez no puede ser, no podemos utilizar como torito el hecho que los POT o los PDOT o los EOT de los municipios nuestros estén desactualizados o no tengan vigencia, o no tengan manual de uso de suelo para decir entonces que no tomamos en cuenta a los que sí lo tienen, hoy Representante Rodríguez aproximadamente el 80% de nuestros entes territoriales no tienen actualizados sus planes de ordenamiento, precisamente la exigencia del

cumplimiento de los usos de suelos en los municipios hará que estos actualicen sus planes de ordenamiento.

Y segundo comentario, respecto al artículo 12 de acuerdo con usted, eliminarlo sería muy radical pero dejarlo como está también, por eso mi solicitud respetuosa es que la mesa solicite a la plenaria si determina la reapertura de ese artículo para discutirlo de fondo porque así como está Representante Rodríguez si bien es cierto favorece unos deja abierto un boquete para que perjudique con ciertas preexistencias y se pase por la faja el uso del suelo de esos sectores. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Toro.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente en el mismo sentido que la intervención del doctor Juan Carlos, doctor Édward resulta que según la normatividad urbana hay dos tipos de antejardines para predios, uno de uso privado y otros de uso público, entonces como el artículo está tan amplio habría que acortarlo un poco, proposición que vamos a presentar nosotros en un minuto de tal manera que quede clarísimo que esto habla de aquellos antejardines que son de uso privado, sí gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario, vamos con las proposiciones no avaladas por favor.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente mire, ahí entiendo no sé si el doctor Rodrigo Rojas al fin que, no, no quiere dejarla como constancia porque si no tendríamos todas las avaladas.

La deja como constancia, listo y la otra que tenemos es la del doctor Carreño ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Certifíqueme si hay proposiciones no avaladas señor secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, sobre el artículo 3° hay 5, sobre el artículo 5° hay 4, sobre el artículo 8° hay 3 no avaladas, sobre el artículo 9° hay 3, sobre el 10 hay 1, serían entonces señor presidente y sobre el artículo 17, 18, 19 y 20, dicen así las proposiciones, sobre el artículo tercero.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente luego de que han retirado varias proposiciones que no tenían aval o las dejaron como constancia mejor, quedaron estas dos únicas proposiciones sin aval, una presentada por

la doctora Adriana Gómez Millán para el artículo tercero, igualmente no está, la dejó el doctor Rodrigo Rojas como constancia, quedaría únicamente una proposición de la doctora Adriana Gómez, la deja como constancia doctora, no, dice que no la doctora, entonces procedo a leerla señor presidente si usted autoriza, bueno me dice acá el señor ponente que esta es del artículo 3° y que ese artículo se deja al final.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante Adriana me dice el Representante Édward que van a revisar la proposición a ver si logran organizar lo del artículo tercero, señor Secretario por favor ordene las proposiciones avaladas.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo segundo existe dos proposiciones que cuentan con el aval, una que presenta el Representante Rodrigo Rojas y Óscar Sánchez para el artículo segundo que pide modificar el principio de permisión que quedaría así:

Permisión.

Los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir lo que no está expresamente prohibido por las leyes de la República, le es permitido a estos para el desarrollo de sus actividades económicas.

Hay otra proposición avalada para el artículo segundo donde nos cambia el primero principio que era permisividad lo cambia por responsabilidad y adiciona el principio de seguridad jurídica, que dice así:

Seguridad jurídica.

Las disposiciones que se establecen en la presente ley tienen una finalidad preventiva para que el comerciante pueda cumplir las normas que se establecen en esta ley y puedan desarrollar tranquilamente las actividades comerciales, este principio se adiciona después del principio de presunción de buena fe y de inocencia.

Esa serían las proposiciones avaladas para el artículo segundo, hay una proposición, hay cuatro proposiciones avaladas para el artículo quinto, la última del artículo segundo donde se adiciona el principio de seguridad jurídica la firma *Gabriel Vallejo*.

Para el artículo quinto una proposición firmada por el Representante Jorge Méndez que pide eliminar el párrafo primero del artículo quinto.

Otra proposición para el artículo quinto de la representante Juanita Goebertus que pide eliminar el párrafo 2°, pide modificar el párrafo 2 que quedaría así:

Parágrafo 2°:

La carga de verificar el cumplimiento del requisito de uso del suelo definido en el numeral 3.1 de la presente ley recaerá en el Inspector de Policía

o en la autoridad competente y en ningún caso podrá recaer en los tenderos.

Firma: *Juanita Goebertus*.

Otra proposición avalada para el artículo 5° que pide modificar el título del artículo, quedaría tienda tradicional y le adiciona un inciso que dice así, que sería el inciso segundo:

Se consideran tiendas tradicionales los establecimientos donde los clientes son atendidos por vendedores que se encuentran detrás del mostrador y las mercancías que se observan en las estanterías, generalmente están fuera del alcance del comprador tales como: graneros, almacenes de víveres, cigarrerías y tiendas de barrio, cuya actividad económica consiste en la ventas al público de artículos de primera necesidad, alimentos, bebidas, bebidas alcohólicas, confitería, lácteos, salsamentarías, ranchos y miscelánea así como también el servicio a la mesa de alimentos bebidas y licores.

Esta proposición es firmada por el Representante *Gabriel Vallejo*.

Para el artículo 5° otra proposición avalada del Representante César Augusto Pachón, que pide modificar el inciso primero eliminando la expresión de la siguiente actividad, o sea, que ese inciso quedaría así:

Definición de establecimiento de comercio, tienda o cigarrería para efecto de promover la libertad de prensa y la creación de empleo, inclúyase en la presente ley la siguiente definición, en la definición de tienda o cigarrería le elimina la expresión inicial, son los establecimientos, no toca leerla, tienda o cigarrería, quedaría así:

Establecimientos de comercio en el cual se desarrolla actividad comercial consiste en la venta al público de artículos de primera necesidad, alimentos, bebidas, bebidas alcohólicas, confitería, lácteos, salsamentaria, rancho y miscelánea, así como también el servicio a la mesa de alimentos bebidas y licores.

Firma: *César Augusto Pachón*.

Para el artículo 8° hay dos proposiciones avaladas, una primera que firma el Representante Modesto Enrique Aguilera donde pide modificar el numeral 8.5, quedaría así:

Esta proposición se va a leer porque se complementan con la de la doctora Irma Luz Herrera que también pide modificar el numeral 8.5 entonces este numeral quedaría así:

Distribuir, comercializar, almacenar, elaborar, conservar, vender ofrecer, adquirir, suministrar o consumir en el establecimiento de comercio artículos hurtados y/o sustancias estupefacientes, psicotrópicas o drogas sintéticas que produzcan dependencia psíquica o física, prohibida por la normatividad vigente.

También modifica el párrafo tercero la proposición aquí ya en el anterior inciso ya se

incluyó la modificación propuesta por la doctora Irma Luz Herrera y en la proposición del doctor Modesto Aguilera también modifica el párrafo tercero el cual quedará así:

Parágrafo 3° ninguna autoridad de policía podrá ordenar la suspensión inmediata de actividades por motivos de policía distintos a los expresados en el presente artículo, atendiendo el principio del debido proceso.

El artículo 9° tiene también dos proposiciones que se complementan, una presentada por el Representante Gabriel Jaime Vallejo y otra del Representante Juan Carlos Reinales para el artículo noveno, en la del doctor Vallejo pide modificar el numeral 9.1 adicionando en la primera parte del inciso la expresión los concejos municipales o distritales, o sea, quedaría el inciso cuando la modificación de los usos del suelo por parte de los concejos municipales o distritales en ejercicio de sus competencias lo demás como viene en el informe de ponencia para este inciso.

Para el numeral 9.2 el doctor Juan Carlos Reinales pide adicionar después de la expresión los concejos municipales o distritales que expidan planes de ordenamiento territorial o planes básicos de ordenamiento territorial se le adiciona y esquemas de ordenamiento territorial, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Ah perdón hay otra para el 9 que pide modificar el numeral 9.1 donde se elimina el inciso 2°, el inciso 2° de este numeral 9.1 y el inciso primero se le pide adicionar la palabra signifique, o sea, que quedaría así este inciso primero del numeral 9.1 Cuando las modificaciones de los usos del suelo por parte de las autoridades públicas en ejercicio de sus competencias, normativas resulte arbitrarias, abusiva o discriminatorio o signifique un impacto desproporcionado lo demás como viene en el informe de ponencia en este inciso.

Para el artículo 10 hay una sola proposición para el artículo décimo que la suscribe el Representante Modesto Enrique Aguilera, pide modificar el inciso segundo del artículo 10, 10 el cual quedaría así:

Solamente se podrá imponer a los comerciantes la sanción de multa o suspensión de actividad comercial de conformidad con el procedimiento y lo dispuesto en la presente ley, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y razonabilidad.

Y adiciona un párrafo nuevo que dice así:

Parágrafo nuevo. Para la imposición de la sanción de multa o suspensión de la actividad comercial se deberá atender los siguientes criterios en cuanto resultaren aplicables:

1. Daños o peligro generado.
2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.
3. Residencia en la comisión de la infracción, reincidencia en la comisión de la infracción.

4. Resistencia negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión.

5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de personas interpuestas para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.

6. Grado de imprudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.

7. Renuncia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente.

8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción.

Firma: *Modesto Enrique Aguilera* para el artículo 10.

Para el artículo 13 otra proposición del representante Modesto Enrique Aguilera que pide modificar el numeral 13.5 y el párrafo primero, numeral 13.5 quedaría: El organizador se abstendrá de vender alcohol a personas que presenten comportamiento o síntomas de intoxicación etílica, así mismo se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad.

El párrafo 1°. le adiciona la palabra reglamentarán quedaría así entonces.

Parágrafo 1°. Los alcaldes distritales y municipales reglamentarán el uso de bebidas y espacios.

Los alcaldes distritales y municipales reglamentarán el uso de vías y espacios, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 14.

Una proposición del Representante Modesto Enrique Aguilera que pide modificar el literal f) del artículo 14 adicionando la palabra distritos, quedaría:

f) Los horarios se pueden establecer en ciertas zonas o sectores del municipio o distritos o en toda la jurisdicción del municipio para lo cual deberá tener en cuenta el mínimo de afectación.

Para el artículo número 17 hay tres proposiciones que se complementan.

Una presentada por Modesto Enrique Aguilera, otra de Irma Luz Herrera y otra de José Vicente Carreño.

Entonces el artículo 17 quedaría de la siguiente manera:

Aquí se van a incorporar las tres proposiciones, en relación con el numeral 4 del artículo 140 de la Ley 1801 y la Ley 1988 de 2019, lo vuelvo a leer.

Artículo 17.

En relación con el numeral 4 del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1988 de 2019, cuando se trate de vendedores informales el Gobierno nacional y los alcaldes distritales y municipales atendiendo a los principios de concurrencia y subsidiariedad dentro de un año de la que trata la Ley 1988 de 2019, dentro de los seis meses siguientes a la entrada

en vigencia de la presente ley, deberán diseñar e implementar políticas públicas para proteger el derecho al trabajo de las personas que dependan de la actividad informal, reubicándolos en sitios donde puedan desarrollar su actividad de manera permanente.

Y le adiciona el doctor Modesto Aguilera, teniendo en cuenta el principio de confianza legítima establecido por la Corte Constitucional sin causarles daño a los únicos bienes de subsistencia que tienen a su disposición.

Así quedaría entonces el artículo 17 señor Presidente.

Para el artículo 18.

Una proposición firmada por el Representante Modesto Aguilera que pide modificar el párrafo del artículo 18 después de la expresión, acto administrativo debidamente motivado se le adiciona la expresión, respetando el principio del debido proceso, lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 18.

Para el artículo 19.

El Representante Modesto Enrique Aguilera firma esta proposición modificando el artículo 19 en su inciso 1, después de la expresión, este comité estará conformado por el alcalde, se le adiciona la expresión, o su delegado.

Igualmente después de la expresión el personero municipal, se le agrega la expresión, o su delegado.

Lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 19.

Para el artículo 20.

Pide eliminar el artículo 20 esta proposición del representante...bueno, corregimos, la proposición dice...en su justificación dice, el artículo 20 busca cambiar el nombre del título, entonces este sería para el título no para el artículo, esta proposición sería para el artículo...

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo.

Dice lo siguiente.

En ningún caso podrá la Policía Nacional en actuación de rutina sin orden judicial o de allanamiento grabar a un ciudadano que se encuentre ¿en el mismo? Repito.

Artículo nuevo.

En ningún caso podrá la Policía Nacional en actuación de rutina sin orden judicial o de allanamiento grabar a un ciudadano que se encuentre en el mismo.

Firma: *Alejandro Carlos Chacón*.

¿Está avalado?, sí.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas sobre los artículos 2°...

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente discúlpeme una moción de orden, este es un proyecto que tiene implicaciones delicadas como ya la hemos visto en el pasado en el país y yo veo que la secretario leyó como cuarenta proposiciones y estoy seguro que casi nadie puede..., yo no sé cuál es el bloque ese que vamos a votar, es imposible votar un proyecto tan delicado, llevaban 10 minutos leyendo mientras unos discutíamos, unos nos poníamos de acuerdo sobre el tema de derechos de autor, a mí me parece que estas proposiciones ameritan que sean estudiadas con juicio en una comisión que nos explique aquí que es lo que estamos votando, pero así a la carrera no me parece que hoy sea el día para votar ese montón de artículos leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente entonces las proposiciones fueron avaladas sobre los artículos 2°, 8°, 9°, 10, 13, 14, 17, 18 y 19.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Sometemos a consideración la proposición del Representante...tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

No yo lo que propongo Presidente si la plenaria está de acuerdo es, si vamos a votar esas no sé cuántas proposiciones que no sé cuántas son veinte, treinta que leyeron, toca votarlas una a una para saber qué es lo que estamos votando, no porque leyeron un montón y van a someter a votación todo junto y no sabemos que estamos votando, de pronto estamos votando otro cobro a las empanadas y nadie sabe, de manera que lo que proponemos es aplazar, si claro otra vez para que podamos leer y saber qué es lo que estamos votando.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario, vamos a someter en bloque las proposiciones leídas.

Miren queridos Representantes, acá se tomó el tiempo para leer las proposiciones, acá la Secretaria se tomó el tiempo para leer proposición por proposición de acuerdo a como iba a quedar el articulado, no podemos decir que no las escuchamos cuando aquí las leímos, entonces yo les quiero pedir a ustedes, avancemos en un proyecto que es tan importante para darle claridad, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Tulio Lizcano para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente, yo sí le quiero buscar claridad en el proyecto que no la hay, aquí las mayorías estamos según mi percepción no ha estado votar

bien claro este proyecto, tanto es así que tiene una cantidad de proposiciones que nos están confundiendo, por lo tanto le pido a toda la plenaria que aplacemos este proyecto para que revisemos y que no nos metan goles, goles.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Doctor Ape, y honorable Representante, lo que hemos hecho es un ejercicio de tratar de conciliar algunos artículos, artículos que en todo caso no cambian de fondo sino que al contrario aclaran, ¿qué pasó y por qué fue necesario que los leyera el señor Secretario?, como usted sabe el procedimiento, pues siempre exige que cualquier modificación o cualquier aclaración o cualquier proposición sea leída, cosa que ha acabado de hacer y lo que estamos haciendo es tratar de tener un texto bueno, sólido y por eso se aceptaron y se avalaron todas estas proposiciones veinte proposiciones que fueron leídas y por eso le pediría con el favor suyo que apoyáramos el proyecto y lo sacáramos adelante.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Navas Talero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Miren señores Representantes cuando ustedes votaron esto no pusieron tanto problema y sí aprobaron veinte y treinta artículos y se lamentan ahora, permítanle al doctor Édward Rodríguez que ha hecho un buen trabajo, irlo votando artículo por artículo, no torpedeemos las cosas buenas que hay, él no es de mi partido, él es de un partido distinto, sin embargo entiendo que lo está haciendo bien, apoyémoslo y saquemos adelante este proyecto, lo que no nos gusta lo hundimos, pero no dejemos siempre para mañana lo que no queremos hacer hoy, gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Salazar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Presidente mire, el problema no es los artículos con todo respeto Édward, el problema es más de las veinte proposiciones que nadie sabe que dicen, entonces yo sí creo que debemos ser responsables porque esto es un proyecto de ley de mucha importancia para ir a improvisar, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Miren un segundo por favor pónganme atención con mucha tranquilidad porque de pronto cuando leen las proposiciones esta todo el mundo en sus tareas, estamos discutiendo con los otros compañeros lo que creemos que debe hacerse, de pronto les entra esa sensación de que se puede estar aprobando algo que no se debe aprobar.

Los artículos que están generando controversia principalmente se trata el artículo 3°, el artículo 3° pónganme atención por favor doctor Salazar, doctor Salazar por favor, alce la cabeza y póngame atención, doctor Gabriel, bueno todos, doctor Lizcano que están como nerviosos con el tema.

Miren el artículo 3° es el que causa controversia, el artículo 3° habla de los requisitos que deben tener los establecimientos para abrir al público, ese es el artículo que crea controversia porque venía sin la inclusión como requisito de que se pudiera hacer de que tuviera la posibilidad de exigirse el pago a las sociedades de gestión colectiva, aquí hay una proposición que lo incluye, primer punto.

Pero como ese es el único artículo que está generando esa controversia lo que tenemos que hacer o deberíamos hacer es dejar ese artículo hasta el final, votemos los artículos que no generan controversia, cuáles son los artículos que no generan controversia y el que le genere controversia a algún Representante, simplemente no se vota, por favor Representante Chacón ya es hora de que tenga un poquito de tranquilidad en su curul y madurez en la actividad legislativa.

Simplemente lo que queremos hacer es eso, démosle orden al debate, cómo se le da orden al debate, excluimos el artículo 3° y excluimos los artículos de los cuales los Representantes tengan dudas y se avanza en los demás artículos que han sido conciliados incluso con los autores de las proposiciones, aquí habían artículos que tenían unas proposiciones y han sido conciliados con ellos.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Mire, hay un artículo que es el artículo 3° donde no hay definitivamente no abra ninguna conciliación y ese artículo de hecho hay dos proposiciones que hasta el momento no nos hemos puesto de acuerdo, yo lo que les pediría, avancemos en los que ya estamos de acuerdo y creemos una subcomisión a fin de mirar a ver si podemos conciliar el artículo 3° en la próxima plenaria.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de réplica para el Representante Óscar Tulio.

Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Moción de réplica para referirme a mi colega compañero de bancada el Representante Deluque que me dice que yo estoy muy nervioso, no que voy

a estar yo nervioso por Dios, después de lo que me paso a mí nueve años secuestrado, me le volé a la guerrilla, cualquier minuto que pase en la vida es ganancia, es dicha, es alegría, no se refiera así porque lo hizo muy suspicazmente, no tranquilo, vamos es a buscar claridad y precisión y mi proposición quiero que la someta a votación de que se aplace este proyecto de ley, porque así a las carreras no nos van a hacer votar.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Vamos a terminar de escuchar unos Representantes que han pedido el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Guida.

Intervención del honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Presidente con todo respeto y haciendo uso de la moción de orden, es deber de la Mesa Directiva someter a consideración de la Cámara la proposición presentada de aplazamiento de la votación del proyecto de ley, por lo tanto, lo conmino Presidente a que someta a consideración la proposición que dos honorables Representantes han sometido o han pedido que se considere, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Vamos a crear una subcomisión para que los partidos para que haya representación de cada uno de los partidos y logremos traer un informe de esa subcomisión, vamos a terminar de escuchar a las personas que pidieron la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, mire con el mayor respeto para mis colegas, pero estamos entrando en la onda que cada vez que hay un proyecto que genera debate, que genera posiciones encontradas, que merece revisión profunda para que salga un buen proyecto de ley, entonces lo aplazamos o colocamos subcomisiones, recuerdo ayer pasó lo mismo con el proyecto de fortalecimiento de las personerías, se creó la subcomisión, pues hoy no fueron o no fuimos a la subcomisión, por consiguiente el proyecto que estaba para hoy quedó aplazado ¿quién sabe para cuándo?, lo mismo puede ocurrir aquí con este proyecto, es importante y esa es nuestra tarea.

Yo le solicito amablemente, mire el debate va muy adelante, ya hemos votado varios artículos que no tienen no generan polémica, Presidente la proposición está sobre la mesa la del Representante Lizcano y tiene su derecho por supuesto, yo invito a mis colegas a que neguemos esa proposición y demos el debate y no sigamos aplazando lo que nos compete que es la discusión de los proyectos de ley, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, no un minuto para no ser repetitivo, lo primero es que está la proposición de aplazamiento que es lo que primero debemos decidir en esta plenaria y yo no creo por el contrario me parece sano que haya esa subcomisión que definitivamente nos quite todas las dudas a todos los partidos políticos en la cantidad de proposiciones que hay, yo de verdad yo acompaño el proyecto Édward y usted lo sabe, pero si lo más importante para esta plenaria es tener tranquilidad y si nos ponemos aprobar hoy así sea un pedazo y dejar el otro para qué, dejemos que la subcomisión traiga un informe con todo el articulado, lo mismo pasó por ejemplo con el proyecto de desarme blanco, habían dudas, se creó la subcomisión y de manera sana y tranquila se le despejaron todas las dudas a la plenaria.

Así que Presidente yo sí le pido el favor de que pues someta a consideración el aplazamiento con la creación de esta subcomisión que le dé la tranquilidad a esta plenaria.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Haciendo un paréntesis un poco de este proyecto, quiero felicitar en el día de su cumpleaños al Representante Jairo Cristancho del Centro Democrático.

Vamos entonces a crear la subcomisión señor Secretario, bueno vamos a someter, acá me están pidiendo que sometamos el aplazamiento con subcomisión, sometemos la proposición del doctor Óscar Tulio Lizcano de aplazamiento con subcomisión señor secretario abra registro para votar el aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una solicitud de aplazamiento que la Presidencia, va a someter a consideración de la plenaria como máxima autoridad en este recinto, presentada por Ape Cuello y Óscar Lizcano, se abre el registro para votar el aplazamiento, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, si votan sí se aplaza este proyecto.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Erasmus Zuleta vota sí,

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Chacón Alejandro vota no, Faber Muñoz vota sí, Armando Zabaraín vota sí, Ortiz Zorro vota sí, Elver Hernández vota sí, Wadith Manzur vota sí.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se retira el voto manual del Representante Wadith Manzur porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente y hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 81 votos electrónicos 5 manuales para un total por el sí de 86.

Por el no 38 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 39.

Ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto señor Presidente.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/18
Número de votación	0010
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento H.R Lizcano
Inicio de votación a las: 10/09/2019 08:40:51 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 08:42:17 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	81
	No	38
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	7
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Si	12
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS	Si	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Si	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Si	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons
	Dieila Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Crisnacho Tarache	Partido Cent
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Diego Echavarria Sanchez	Partido Liber
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yezep Martinez	Partido de la
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Andres David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam

0010

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**PROYECTO DE LEY 100/18****TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO H.R. LIZCANO****SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
2	FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	
3	ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	CASANARE	ALIANZA VERDE	X	
5	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
6	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

La subcomisión para este proyecto queda de la siguiente manera:

Édward Rodríguez de Centro Democrático, El doctor Aquileo Medina de Cambio Radical, Julián Peinado del partido Liberal, Inti Asprilla del partido Verde, doctor Óscar Tulio Lizcano del partido de la U, Ape Cuello del partido Conservador, Irma Herrera del partido MIRA, Juan Carlos Reinales del partido Liberal, Representante Pachón del MAIS y el doctor Navas del Polo Democrático.

Tiene el uso de la palabra Representante Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Mire señor Presidente, como una subcomisión no puede suplir la ignorancia, yo cedo ese derecho al ponente al doctor Édward Rodríguez y lo que usted haga lo apoyo Édward.

Dirección De Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siguiente punto del día señor Secretario, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Perdóneme Secretario el Representante Modesto Aguilera de Cambio Radical también en la subcomisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen estrategias para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia.

Son autores de este proyecto, *Buenaventura León, Juan Carlos Wills, Adriana Magali Matiz, Ciro Antonio Rodríguez, Alfredo Ape Cuello, Germán Alcides Blanco, Nidia Marcela Osorio, Yamil Hernando Arana, Nicolás Albeiro Echeverry, Armando Antonio Zabaraín, Alejandro Chica, Wadith Manzur, Jaime Felipe Lozada, María Cristina Soto, Diela Liliana Benavides, Juan Carlos Rivera, José Gustavo Padilla Orozco, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: *Ómar de Jesús Restrepo, María cristina Soto Gómez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2018, se publicó ponencia para primer debate en la número 162 de 2019, para segundo en la 808 de 2019, se aprobó en la Comisión Séptima junio 10 de 2019, se anunció para este debate septiembre 9 de 2019.

Señor Presidente tiene un impedimento de Fabián Díaz Plata que dice lo siguiente este proyecto.

Dice que se declara impedido porque, todo congresista cuando existe interés directo de su conyugue o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o sus socios de derecho o de hecho deberá declararse impedido de participar en los debates de votaciones respectivas.

En virtud del proyecto en consideración produce erogaciones y prendas directas en favor de los dignatarios de juntas de acción comunal y dado que mi madre es actualmente dignataria de una junta de acción comunal solicito a la mesa directiva mi petición, considerar mi impedimento para votar este proyecto de ley.

Fabián Díaz Plata, repito firma el mismo.

Ha sido el único impedimento que hay sobre la mesa en estos momentos.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de Fabián Plata... Díaz Plata.

Se retira del recinto el Representante mientras se decide él mismo, pueden votar señores Representantes.

Óscar Darío Pérez vota no.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Álvaro Hernán Prada vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Armando Zabaraín vota no, Alfredo Deluque vota no, Alejandro Carlos Chacón vota no.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Erasmus Zuleta vota no.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Echeverry vota sí, se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 23 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 24 votos.

Por el no 82 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el no de 88.

Ha sido negado el impedimento de Fabián Díaz Plata señor Presidente.

Señor Presidente el informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 192 /18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Fabian Diaz Plata

Inicio de votación a las: 10/09/2019 06:47:06 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 06:48:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	23
	No	82
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	4
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	14
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	4
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	16

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No		

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Eibert Diaz Lozano	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Angel María Gaitan Pulido	Partido Liber
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancourt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opcl
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No votado		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 192/18

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. FABIAN DIAZ PLATA

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO		X
3	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO		X
4	ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D ARCE	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
5	ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA	LA GUAJIRA	PARTIDO DE LA U	X	
6	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N.ANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
7	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de procedimiento para el Representante Correa.

Intervención del honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, ese impedimento ya fue aprobado en la Comisión Séptima, entonces es impropio que vuelva y se someta a consideración en la plenaria de la Cámara ya que ya fue aprobado y por ende podría generarle problemas al Representante, así que por favor le solicito se reabra y se retire ese impedimento, se lo agradezco Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay solicitud de reapertura de este impedimento porque fue ya diligenciado en la Comisión Séptima señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Solicito a la Cámara de Representantes se apruebe la reapertura del impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Ordeno retirar el impedimento que ya fue aprobado en Comisión Séptima de acuerdo a lo que obra en el expediente y en los comentarios del Representante Correa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así constará en el acta que por orden de la Presidencia, no se someterá a consideración el impedimento porque fue aceptado en la Comisión Séptima y ya se diligenció por lo tanto en dicha comisión este impedimento.

Señor Presidente está presentando impedimento la doctora Mónica Raigoza.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Lea el impedimento señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente el impedimento de Mónica Raigoza que es de la Comisión Sexta.

Se declara impedida por tener un hermano Vicepresidente de una Acción Comunal y Delegado de la Asociación Comunal.

Mónica Raigoza presenta el impedimento.

Si alguien quiere presentar otro impedimento es el momento de hacerlo.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Someta a consideración ese impedimento y abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha cerrado la discusión del impedimento y ha ordenado abrir registro, pueden votar señores Representantes.

Villamil y Amar votan no, Ángel Gaitán vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Arias vota no, Elver Hernández vota no, Aquileo Medina vota no.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se retira el voto de Elver Hernández porque lo hizo electrónicamente.

Erasmus Zuleta vota no, Inti Asprilla vota no, Zabarain vota no.

Dirección De Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 21 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 21.

Por el no 84 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el no de 92 votos.

Ha sido negado el impedimento de Mónica Raigoza por lo tanto puede incorporarse a la discusión y aprobación de este proyecto.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 192 /18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Mónica Raigoza
Inicio de votación a las: 10/09/2019 06:51:54 p.m Fin de votación a las: 10/09/2019 06:53:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	84
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido FARC	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	14

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Wilmer Leal Perez	Partido Alian
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Crisanchó Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Milene Jarava Diaz	Partido Opci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
María Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 192/18

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MONICA RAIGOZA

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	SALIM VILLAMIL QUESSEP	SUCRE	CAMBIO RADICAL		X
2	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
3	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL		X
4	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO		X
5	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL		X
6	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U		X
7	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTA DC	ALIANZA VERDE		X
8	ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D ARCE	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR		X
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Heman Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición.

De acuerdo con las anteriores consideraciones proponemos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en segundo debate al **Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen estrategias para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia.**

Con base en el texto propuesto que se adjunta con pliego de modificaciones realizado y que forma parte integral del presente informe de ponencia, debemos añadir que el presente pliego de modificaciones se elaboró en virtud de los valiosos aportes de la Confederación Colombiana de Acción Comunal y con la participación y asesoría del Ministerio del Interior.

Firman: *Omar de Jesús Restrepo Correa coordinador ponente, María Cristina Soto de Gómez ponente.*

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Sometemos a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro señor Secretario.



Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, pueden votar señores.

Armando Zabaraín vota sí.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Erasmus Zuleta vota sí, Ángel Gaitán vota sí, Benedetti vota sí, Barraza vota sí, David Racero vota sí, Juanita Goebertus vota sí, Harry González vota sí, Fredy Muñoz vota sí, Peinado vota sí, Christian Moreno vota sí, Monedero vota sí, Lizcano vota sí.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre registro señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván

Burgos vota sí Arcos vota sí, Ortiz Zorro vota sí, Enrique Cabrales vota sí. Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el sí 104 votos electrónicos 16 manuales para un total por el sí de 120 votos.

Por el no 1 voto electrónico ninguno manual para un total por el no de 1 voto.

Ha sido aprobado el informe de ponencia para que se le dé segundo debate a este proyecto.

Señor Presidente este proyecto consta de 13 artículos y no tienen proposición los siguientes, tiene entonces, no esto son, tienen aval, no tienen proposiciones el 1°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 12, y el 13 para que los someta a consideración en bloque señor Presidente si usted lo considera.

**Publicación Registros de Votación
Nota Aclaratoria**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 192 /18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 10/09/2019 08:54:52 p.m Fin de votación a las: 10/09/2019 08:55:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	104
	No	1
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atifano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Kelyn Johane Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Inti Rauí Aspilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliécer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 192/18

TEMA A VOTAR: INFORME CON EL QUE TERMINA LA PONENCIA

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D ARCE	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
2	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
3	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
5	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA	X	
6	JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
7	LEON FREDY MUÑOZ LOPERA	ANTIOQUIA	ALIANZA VERDE	X	
8	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
9	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
10	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO DE LA U	X	
11	ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
12	OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U	X	
13	JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
14	OSWALDO ARCOS BENAVIDES	VALLE	CAMBIO RADICAL	X	
15	CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	CASANARE	ALIANZA VERDE	X	
16	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
17	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT	ATLÁNTICO	PARTIDO LIBERAL	X	
18					

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Sometemos a consideración en bloque los artículos que no tienen proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaban de radicar uno en el 7°.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene la palabra la doctora Betty Zorro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se excluye el 7° y el 8° también.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Solo quisiera solicitarle al coordinador ponente, como quiera que el proyecto de ley tiene un sentido muy importante, pero el proyecto de ley tiene impacto fiscal y cuando un proyecto de ley tiene impacto fiscal, aquí debe estar el Ministro de Hacienda y debe de alguna manera tener el visto bueno, ¿por qué creo yo que tiene impacto fiscal?, porque el artículo el parágrafo 1° del artículo 5° habla de becas en las instituciones públicas y en ese sentido pues las instituciones públicas deben tener los recursos y hoy tenemos problemas presupuestales en el Gobierno Nacional y obviamente en el Presupuesto Nacional.

Entonces en ese sentido yo sí quiero solicitar a los ponentes que por favor nos aclaren, nos informen si este tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias apreciado Presidente, en la misma línea de la Representante Zorro, también tengo esa preocupación, tengo entendido que van a presentar una proposición para morigerar el lenguaje, por lo tanto sustentaré la proposición de eliminación del lenguaje que tanto a la Representante Zorro como a mí nos causa dudas por cuenta del impacto fiscal, la falta de planeación en el costo que puede tener, posible entrometimiento en la autonomía universitaria y una carga diferencial sin una justificación para una población específica, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Santos, tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, por supuesto que le asiste la razón a la doctora Betty y al doctor Gabriel y por eso tanto en calidad de autores como los ponentes radicamos una proposición modificativa que básicamente consiste en la palabra en cambiar la palabra tendrán por podrán, de esa manera queda no queda vinculante no queda de carácter obligatorio por lo tanto no hay impacto fiscal, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias por la claridad Representante Buenaventura, tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí gracias Presidente, en el mismo sentido solicito extraer del bloque de artículos que no tienen proposiciones el artículo número 8 en lo que corresponde a la modificación del artículo 55 A, donde habla precisamente de presupuesto y lo determina ese porcentaje al presupuesto de manera global, cuando podríamos una oposición que los ponentes por supuesto con contar con su aval ojalá, para focalizar el presupuesto a lo que tiene que ver con inversión y no incluir allí los otros bloques presupuestales que se tienen en cuenta valga la redundancia en el presupuesto de los entes territoriales.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

El Representante Gabriel Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, quisiera formularle una pregunta bien sea a los autores o a los ponentes porque si se deja el lenguaje de que las becas sean facultativas, ¿cuál es la necesidad entonces de incluir este tipo de incentivos?, si en últimas como parte de la autonomía universitaria las universidades podrán en su criterio darle becas a quien ellos crean oportuno, si se deja facultativo me parece innecesario dejar ese parágrafo y bien haría el autor o los ponentes en quitarlo y dejar la claridad y así poder darle un trámite muchísimo más acelerado al proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario leamos cuáles vamos a someter en consideración que no tienen proposiciones, cuáles artículos vamos a someter a consideración que no tienen proposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposiciones el 1°, el 4°, el 6°, el 9°, el 12 y el 13; se han excluido de este grupo el 7° y el 8° porque han presentado proposiciones en estos momentos, entonces, repito, el 1°, el 4°, el 6°, el 9°, el 12 y el 13.

Se someten a consideración.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

En consideración este bloque de artículos. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Yo quisiera preguntarles a los autores y a los ponentes si atendieron las recomendaciones y observaciones que hizo el Ministerio del Interior en una comunicación que se radicó a finales del año pasado y que me parece que tienen mucho sentido. El Ministerio del Interior

presenta observaciones a más o menos unos cinco artículos, en donde creo que tiene, vuelvo y repito, sentido. Yo quisiera nos las logre identificar cuando leo el proyecto obviamente con el texto propuesto para segundo debate; yo quisiera que se le manifestara a la plenaria si estas observaciones y recomendaciones realizadas por la Directora de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior al menos fueron analizadas y tenidas en cuenta por los ponentes. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias. Para la información del doctor Vallejo y la plenaria, esta mañana nosotros hicimos una mesa de trabajo con miembros del Ministerio del Interior, con los ponentes y con los coautores y autores del proyecto y llegamos a ese consenso, es decir, eso tiene ya revisión y el visto bueno por parte del Ministerio del Interior.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Continúa en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos que no tienen proposición y se va a aprobar entonces como viene en la ponencia; pueden votar, señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Cierre el registro, señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilberto Betancourt vota sí; Germán Blanco vota sí; Liliana Benavides vota sí; Élver Hernández vota sí.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ómar Restrepo vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Banguero vota sí; Yénica Acosta vota sí; Harry González vota sí; Julián Peinado vota sí; Jénifer Arias vota sí.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se retira el voto de la doctora Liliana Benavides, lo hizo electrónicamente.

Cierre el registro, cabina.

Señores de cabina, cerrar el registro, y la votación es de la siguiente manera:

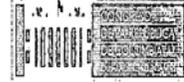
Por el sí 112 votos electrónicos, 8 votos manuales, para un total por el sí de 120 votos por el sí.

Por el no, cero votos.

En consecuencia, han sido aprobados el bloque de artículos que no tienen proposición como vienen en el informe de ponencia.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 192 /18
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición
Inicio de votación a las: 10/09/2019 07:05:12 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 07:06:44 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	112
	No	0
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MIRA	No votado	0
	Si	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Si	2
	No	0
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Si	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristiancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benadetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Willis Ospina	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allan
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allan
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allan
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allan
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allan
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yezpe Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Aroe	Partido Cons
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allan
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Allan
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allan
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allan
No votado	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber

0004
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 192/18
TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ARTICULOS SIN PROPOSICION
SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	NARIÑO	CAMBIO RADICAL	X	/
2	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
3	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	/
4	HERNAN BANGUERO ANDRADE	AFRODESCENDIENTES C. C. LA MANUNCIA		X	/
5	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO	X	/
6	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	/
7	JULIAN PEINADO RAMIREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	/
8	JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	META	CENTRO DEMOCRATICO	X	/
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existen dos proposiciones que no tienen aval sobre el artículo número 5° y sobre el artículo 11; si usted nos autoriza, los leemos.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Léalas, Secretario, para someterlas.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición para el artículo 5° que firma el Representante Gabriel Santos en el sentido de eliminar el párrafo 1° del artículo 5°.

Otra proposición del Representante Edwin Gilberto Ballesteros para el artículo 11, que pide la eliminación del artículo 11.

Esas serían las dos proposiciones, señor Presidente, para someter a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Sometemos las dos proposiciones en consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Santos García:

Muchas gracias, apreciado Presidente. En consideración con el hecho de que este proyecto es de iniciativa parlamentaria y no requiere el aval para presentar proposiciones, en ese entendido no habría proposiciones avaladas o no avaladas; le pediría por favor someterlas a las dos por separado. Muchas gracias, apreciado Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante Ballesteros, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente. La proposición es en el sentido de eliminar el artículo 11 del proyecto de ley que está en curso, y la justificación es porque consideramos que este artículo atenta contra la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, pues si bien la acción comunal es una de las formas de sucesión colectiva, no es la única. Actualmente existen diferentes organizaciones que permiten el desarrollo y la garantía del derecho de participación y asociación como son las organizaciones de mujeres, de jóvenes, de derechos humanos, entre otros, que también expresa el derecho a participar en los problemas sociales.

Igualmente, este artículo sería demandado por inconstitucionalidad, Presidente, por lo cual le solicito a la plenaria considere esta proposición para la eliminación del artículo 11. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Representante Ballesteros. Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Presidente, frente a la proposición presentada por el doctor Gabriel Santos para eliminar el párrafo 1, quiero plantearle al doctor Gabriel en primer lugar que se ha modificado como vienen en la ponencia y en el pliego de modificaciones aprobado por la Comisión Séptima, para cambiar, no que tengan derecho los dignatarios colombianos y los dignatarios de las juntas de acción comunal, sino que las instituciones públicas de educación superior pueden otorgar descuentos. Ese es el cambio y por lo tanto no se tendría un impacto fiscal.

Y también a petición de la honorable Representante la doctora Betty Zorro, se elimina el último inciso donde se daban las facultades al Gobierno nacional para reglamentar en materia de incentivos. Entonces de esa manera no tendría ningún impacto fiscal, doctor Gabriel, y frente al artículo 11, lo que pretende el mencionado artículo es poder incluir la enseñanza y la socialización de la acción comunal como un espacio de formación ciudadana. Eso es lo que pretende y se le da un plazo de un año al Ministerio de Educación para que reglamente.

De tal manera que no vemos por ningún lado ni la inconstitucionalidad del artículo, con todo aprecio, ni tampoco vemos que esté afectando la autonomía.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Vamos a someter separadas las dos proposiciones. Señor Secretario, arranquemos con la del artículo 5°. Se abre la discusión; doctor Gabriel Santos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Quisiera simplemente pedir en este sentido que nos acompañen por cuanto muy similar a lo que decía mi compañero el Representante Ballesteros, acá se podrían estar violando algunos principios legales y unos principios constitucionales; difiero con la percepción del Representante Buenaventura.

El primero, la autonomía universitaria; la Constitución establece que las organizaciones universitarias tienen autodeterminación y autoorganización tanto en contenido como en presupuesto y esto por supuesto que iría en contra de esa racionalización.

Segundo, genera una diferencia de cargas a la ciudadanía, es decir, está generando un beneficio para un grupo poblacional específico sin una justificación para generar ese beneficio del acceso a becas, y yo entiendo que esto tiene las mejores intenciones; pero toda vez que se cree una discriminación, así sea positiva, como se crea de hecho en este proyecto, se tiene que hacer una especificidad de por qué no se está generando una diferencia de condiciones con poblaciones o comunidades que ejercen el mismo liderazgo comunal o ejercicios muy similares y por

qué a ellos no se les está garantizando ese derecho a acceder a ese tipo de becas en las universidades.

También es importante establecer que el artículo 7° de la Ley 819 del 2003, *por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal*, establece que en caso de que se generen beneficios o costos, se debe establecer de manera específica y clara el beneficio de dónde van a salir los recursos para cubrir ese beneficio y por supuesto contar de manera adicional con una planeación de acuerdo al marco fiscal de mediano plazo y el concepto del Ministerio de Hacienda.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, les pediría a los compañeros que si bien ese párrafo está lleno de buenas intenciones, nos acompañaran sacándolo del cuerpo del proyecto. Gracias, apreciado Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el representante Lorduy.

Intervención del honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, adicional a la inquietud relacionada con ese descuento del 15%, yo tengo dos inquietudes adicionales, obviamente, de en primer lugar ponderable la intención del proyecto y los beneficios que con el mismo se pudieran generar para este sector.

Lo primero es que no logro entender por qué los contratos que firmen las juntas de acción comunal necesariamente tienen que tener la naturaleza de interpretarse y de aplicarse con base en las normas de las organizaciones solidarias; definitivamente no lo logro entender habida cuenta que las normas que regulan contratos de organizaciones solidarias son fundamentalmente para cooperativas.

Y lo segundo que me inquieta es la parte que corresponde al artículo 8° en el que se obliga a los municipios, a los distritos y a los departamentos a constituir un fondo igual al 8%, igual hasta el 3% del presupuesto total del municipio o del departamento para destinarlo, aunque ahí dice podrá destinarlo a las actividades comunales.

Yo creo que tengo esas dos inquietudes que me parece que la naturaleza de los contratos es de los mismos contratos y no de lo que la ley disponga sobre el particular.

Y lo segundo es que yo creo que entre ayer y hoy entre la norma de la Personería, que la vamos a ver ahorita y ahora le estamos cargando los municipios, una gran cantidad de obligaciones que como continuemos en este trámite así, al final de esta legislatura los municipios no van a tener presupuesto para cumplir con las verdaderas obligaciones que se supone tienen con los ciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fáber.

Intervención del honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto muy bien concebido, se pretende estimular a la ciudadanía para que haga y participe de las juntas de acción comunal de manera responsable y que apoye el desarrollo local de su ámbito territorial y el del municipio con presencia de ellos, con iniciativa en la planificación del desarrollo municipal y además con la posibilidad de hacer obras. Las juntas de acción comunal, doctor Lorduy, sí efectivamente son organizaciones solidarias, es una de las formas de organización solidaria que existe; los departamentos y municipios que han hecho o han explorado la contratación con juntas de acción comunal han mirado unos beneficios importantes porque han podido aminorar los costos en el desarrollo de obras públicas porque estas se hacen directamente por las juntas con participación directa de mano de obra de las juntas y eso aminora mucho los costos.

Segundo, al estimular la presencia y la participación de las juntas y sus dignatarios con estímulos, eso permite que haya más compromiso social y se genere un tejido social en función del desarrollo local. Yo debo decir que este proyecto es importante, que ha sido muy bien concebido y que los ponentes han hecho un trabajo juicioso para sacarlo adelante; anuncio mi voto positivo a todo el articulado y les pido a los demás Representantes que por favor por el beneficio de nuestras comunidades apoyemos a los motores de participación y desarrollo en el territorio que son las juntas de acción comunal. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente. Yo quiero con este proyecto, Presidente, y por eso me declaré impedida precisamente por la cercanía que tengo con los comunales, pero al ser negado me complace mucho poder participar porque me parece que es un proyecto que está superbién concebido por la forma y con los señores ponentes. Presidente, yo quiero hacer dos aclaraciones que he escuchado acá con algunos de los Representantes y es que como es primera vez que de alguna manera se obliga a que los comunales generen su plan estratégico de acción comunal y vayan acorde con los planes de desarrollo, uno pensaría que inteligentemente los candidatos a la alcaldía entienden que lo normal es sentarse con los comunales a planear su programa de gobierno, que cualquiera que gane pues se convertirá en un plan de desarrollo y ese plan estratégico de los comunales pues efectivamente le ayuda y será mucho más fácil para un mandatario poder desarrollar y cumplir su plan de gobierno.

Cuando dice la palabra podrá, doctor César, hasta el 3% del presupuesto para este fondo, pues también

lo está llevando porque ese mismo proyecto está levantando el monto mínimo del convenio que se puede hacer con los comunales, lo que significa que puede haber convenios mayores para que se realicen obras.

Por qué les planteo esto, Presidente, porque habrá municipios obviamente de categoría 2, 3 o especial que por el mismo monto y presupuesto que manejan pues habrá obras de gran envergadura y que hay confianza entre el mandatario y los comunales. Entonces poder generar incluso más del 3% porque ahí se podrá, el alcalde de turno podrá no meterle ni un peso o el 1% o el 2 o el 3 o incluso hasta el 4; qué bueno que se pudiera alzar el porcentaje al 4, 5 porque habrá obras mucho más costosas que se pueden hacer a través de los convenios comunales...

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Termine, Representante Raigoza. Tiene el uso de la palabra el Representante Cala.

Intervención del honorable Representante Jairo Reynaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. A nosotros nos parece que este es un proyecto demasiado importante, sobre todo porque les brinda la posibilidad a los dignatarios de las juntas de acción comunal de los municipios más pequeños, de los municipios más apartados del país, de poder jugar un papel determinante en el proceso de la puesta en marcha en la construcción del tejido social en cada uno de los territorios, tejido que en la mayoría de los casos está bien desarticulado porque la presencia del Estado es nula en estos territorios.

Por eso la construcción del tejido social, el fortalecimiento organizativo, debe convertirse en un modelo que permita que en ese proceso de construcción del tejido social se permita la participación efectiva de las comunidades en la toma de las decisiones que les comprometen y sobre todo ese fortalecimiento debe garantizarle a las juntas de acción comunal convertirse de alguna manera en fiscalizadores de la gestión de los alcaldes, de la gestión de los representantes de los demás entes del establecimiento en cada uno de los territorios.

Por eso a nosotros nos parece que el hecho de que se haya conciliado con el Ministerio del Interior brinda la garantía de que lo podamos votar con absoluta tranquilidad convencidos de que es un proyecto que va a hacer un impacto en la comunidad.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de réplica para el Representante Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, el artículo 8, que modifica el artículo 55 A, se titula financiación de proyectos, poner que el 3% que podrá constituir los municipios, departamentos y distritos del presupuesto es para financiación de proyectos. Sin embargo, cuando usted lee el artículo, los proyectos no aparecen, dice que esa plata se podrá gastar en, escuchen bien, fortalecimiento comunal, procesos de planeación

participativa que conduzcan a materializar los planes de desarrollo estratégico, etcétera, etcétera. Ahí no hay inversión en proyectos de ninguna naturaleza, hay simple y llanamente hay una gran cantidad de verbos que permiten en mi opinión que unos recursos supremamente importantes se puedan distraer y con ellos no desconozco el plan estratégico que puedan tener las juntas de acción comunal en concordancia con lo que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo, pero esto que está aquí no conduce a financiar ningún tipo de proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente. Mire, si hay algo que los municipios siempre hemos cuestionado frente a las juntas de acción comunal, es que los recursos que se les destinan los invierten a través del FIC, del Fondo de Inversión Comunitario, en vidrios, en sillas Rímax, en televisores, en dotación para los salones de acción comunal. Me parece que en buena hora este proyecto se ocupa de una de las bases de la democracia tan importantes como las JAC y las coloca en un nivel realmente importante para ejecutar proyectos de inversión que redunden en el beneficio de las comunidades que representan.

El hecho de que este proyecto les permita o más bien obligue a las JAC a que formulen planes estratégicos, pero además con la orientación de las secretarías o quien haga sus veces en planeación municipal, pero además a que esos planes estratégicos sean incluidos en los planes de desarrollo, pues garantiza que esté en armonía en el presupuesto de inversión y con los proyectos que se encuentren incluidos en el Depin, eso está muy bien, me parece que es acertado que coloquemos desde aquí, desde el Congreso de la República, en cintura y les demos la oportunidad a las JAC de participar activamente en el desarrollo del municipio a través de sus comunidades.

Y lo otro, respetuosamente para el Representante Lorduy, y es que presentamos una proposición justamente en ese sentido, en enfocar que ese 3% además dice podrá hasta el 3%, es decir, es discrecional del alcalde esta destinación de recursos y además le da la posibilidad de que sea hasta, puede ser el 1%, puede ser el .5% es decir, de acuerdo también a la capacidad de inversión del municipio, pero además en la proposición que pasamos estamos focalizando solamente presupuestos de inversión, es decir, no el presupuesto total del municipio, sino lo que corresponde a inversión. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Salazar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Mire, este proyecto de ley es lo más justo y sensible para las comunidades más olvidadas de este país; lo más cercano a los barrios más humildes de Colombia son las acciones comunales, y hoy las acciones comunales además, a propósito, mi querido Lorduy, son elegidas popularmente. Si ya les dimos ese poderío y esa facultad para que sean voceros de las comunidades, por supuesto que tenemos que permitirles que también participen en el desarrollo de cada uno de sus barrios, de sus corregimientos y veredas.

Yo creo, compañeros de la plenaria de Cámara, que hay que acoger esta ley, este proyecto de ley para darles la importancia que tienen esos líderes naturales y esos voceros de las comunidades en todos los rincones del país.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de Gabriel Santos que busca eliminar el parágrafo 1° de este artículo 5°. Pueden votar. Señores de cabina, habilitar el sistema; pueden votar, señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ómar Restrepo vota no.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Restrepo vota no; Peinado vota no; Enrique Cabrales vota no; Zuleta vota no; Ciro Fernández vota no. Representante Lizcano, ¿cómo vota?, ¿no?

Aquileo Medina vota no.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cristo vota no.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

El Representante Cristo vota no; Nidia Marcela Osorio vota no.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arcos vota no. Se cierra el registro; la votación es como sigue:

Por el sí, 30 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 30.

Por el no, 77 votos electrónicos, 9... 77 votos electrónicos y 9 manuales por el no, para un total por el no de 86 votos.

Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Acaban de radicar otra proposición sin aval sustitutiva que busca eliminar todo el artículo. Señor Presidente, se hace necesario aprobar la sesión permanente; se hace necesario aprobar la sesión permanente.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 192 /18
Número de votación	0005
Nombre	Proposición sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición sin aval H.R. Santos artículo 5
Inicio de votación a las: 10/09/2019 07:30:21 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 07:31:39 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	30
	No	77
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cam
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduaui	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber	
Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons	
Carlos Alberto Cuencas Chauz	Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo	
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian	
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la	
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons	
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent	
Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la	
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons	
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian	
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons	
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam	
Jozmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber	
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent	
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Hernan Gustavo Estupifan Calvache	Partido Liber
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

0005

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 192/18**

TEMA A VOTAR: PROPOSICION SIN AVAL H.R. SANTOS - ARTICULO 5

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA		FARC		X
2	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
3	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
4	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
5	OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U	X	
6	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
7	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	N. SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
8	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	OSWALDO ARCOS BENAVIDES	VALLE	CAMBIO RADICAL	X	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 084 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.192/2018, VOTACION SESION PERMANENTE

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 10 de septiembre de 2019, se anunció la siguiente votación para la sesión permanente:

Por el sí 97 votos electrónicos, 4 votos manuales para un total de 101 votos por el sí.

Por el no 5 votos electrónicos, 2 votos manuales para un total de 7 votos manuales por el no.

Por error involuntario se anunciaron 2 votos manuales por el no, cuando en realidad los votos anunciados por el no fueron 3.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 97 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el SI de 101.

Por el NO 5 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el NO de 8 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Sometemos a consideración la sesión permanente, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están pidiendo votación nominal para la sesión permanente; está pidiendo Alejandro Carlos Chacón votación nominal.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

Alejandro Chacón vota no.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Édward Rodríguez vota no; Mónica Raigoza vota sí; Arcos vota no; Erasmo Zuleta vota no; Aquileo Medina vota sí; Élver Hernández vota sí. Se retira el voto manual de Élver Hernández porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Ardila vota sí; Ciro Fernández vota sí.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro, señor Secretario.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra el registro, señores de cabina.

Se retira el voto manual del Representante Zuleta y el resultado es de la siguiente manera:

Por el sí 97, votos electrónicos, 4 votos manuales, para un total de 101 votos por el sí.

Por el no, 5 votos electrónicos, 2 votos manuales, para un total de 7 votos manuales por el no.

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión permanente, señor Presidente.

Publicación Registros de Votación
Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 192 /18
Número de votación	0020
Nombre	Sesión permanente
Tipo	Parlamentaria
Tema	Sesión permanente
Inicio de votación a las: 10/09/2019 07:33:09 p.m. Fin de votación a las: 10/09/2019 07:34:38 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	97
	No	5
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduaui	Partido Cons
	Diela Liliانا Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovanni Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Jimmy Harold Diaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Alian

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent

0020

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 192/18

TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
2	AQUILEO MEDINA ARTEAGA	TOLIMA	CAMBIO RADICAL	X	
3	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
4	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
5	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
6	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA DC	CENTRO DEMOCRATICO		X
7	OSWALDO ARCOS BENAVIDES	VALLE	CAMBIO RADICAL		X
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces lo que procede es una proposición sustitutiva presentada por la Representante Irma Luz Herrera en el sentido de eliminar la totalidad del artículo 5°.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario, creo que hacía falta la proposición del artículo 11. Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz para la proposición que presenta de eliminación del artículo 5°.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Yo quisiera llamar la atención de la plenaria en el sentido de que esta ley es fundamental; todo lo que se haga por los comunales siempre va a ser importante por su reconocimiento y apoyo; sin embargo, quisiera llamar la atención en el sentido de que el día 2 de agosto se aprobó una ley de la república que tuvo un tránsito de dos años en este Congreso, la Ley 1989, precisamente, que busca darles más herramientas a las juntas de acción comunal, es decir, que esta ley lleva tan solo un mes de ser aprobada por la Presidencia de la República.

Pero adicionalmente hay un Conpes, doctor Buenaventura, que es el número 3955 del año 2018, ley y Conpes que fueron construidos con los comunales en audiencias públicas y que ya también articula en el tema de educación y de otros temas que contempla esta ley. Lo que quisiera transmitirles es que si vamos a trabajar sobre una ley, pues sería ideal que estuviera construir armónicamente con lo que ya está construido porque miren que es tan nueva esta ley que el artículo 5° que se plantea todavía no contempla la nueva modificación.

Entonces en ese sentido quisiera proponer que lo revisáramos o que se hiciera una comisión que permitiera articular todo para que lo que tenga que ser necesario incluir se pueda hacer, pero que no vayamos en contravía de una ley que ya existe y que tiene toda la necesidad de reglamentar. ¿Qué nos preocupa un poco? El tema de autonomía universitaria, autonomía territorial e impacto fiscal, ameritan también un análisis o un concepto de los Ministerios de Hacienda, Educación por lo menos, gracias, Presidente, entonces sometería a consideración que se pudiera hacer una comisión en la que pudiéramos abordar todo ello y pudiéramos sacar la mejor ley posible. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Para aclararle a la doctora Irma de que esta mañana en una mesa de trabajo nosotros revisamos el artículo 5° y no lo modificamos, simplemente le hicimos unas incorporaciones, unos agregados, pero el artículo está tal como está.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Para ilustración de la plenaria, en primer lugar, este proyecto de ley pues no contempla lo ya aprobado por este Congreso en la ley inmediatamente anterior.

Segundo, lo que pretende el artículo 5° del proyecto de ley es solamente adicionar un derecho a los dignatarios que no está contemplado hoy en la ley y es la interlocución, es decir, que los dignatarios de las juntas de acción comunal puedan interlocutar con las entidades territoriales, departamentales, municipales, nacionales y para esos efectos le damos una atribución para que cada entidad organice, se reglamente cómo va a ser la atención de los dignatarios; es decir, lo único que pretende este artículo, Presidente, compañeras y compañeros de la Cámara, es adicionar un derecho de los dignatarios en el sentido de que tengan una interlocución con los entes territoriales y nacionales dando la facultad, reitero, para que cada entidad reglamente esa interlocución.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Presidente, en el mismo sentido de la doctora Irma y pidiendo muy respetuosamente a todos los compañeros se pueda lograr crear una subcomisión en el sentido de que incluso después de este proyecto de ley nosotros como bancada del Centro Democrático presentamos otro proyecto de ley que radica en algunos puntos, pero con proposiciones diferentes a este proyecto de ley respectivo. Es decir, nos vamos a quedar haciendo proyectos de ley casi cada dos meses frente al tema de las juntas de acción comunal y no vamos a tener una sola norma que lo articule.

Es por eso que yo hago el llamado al Gobierno nacional, al Ministerio del Interior que la mesa que se pueda constituir o en la subcomisión logre tener todas las iniciativas, las que ya son ley, los que son proyecto de ley y articularlo en uno solo para el beneficio de las juntas de acción comunal del país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Vallejo

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, un minuto. Yo acompaño la solicitud que hace la Representante Irma, el representante

Esteban en el sentido de, hombre, no ha pasado un mes y medio desde que la ley ha sido sancionada y en este artículo 35 yo sí quisiera que recogiéramos estos proyectos que están en curso, que son fundamentales para la acción comunal y que obviamente no generemos este desgaste en donde menos de un mes y medio estamos ya modificando un artículo que acaba de ser sancionado.

Yo le solicito a la plenaria que aprobemos la solicitud de la doctora Irma para mandarle un mensaje claro a la acción comunal en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

La Representante Mónica Raigoza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales

Presidente, gracias. Mire, esta mañana en la Comisión Sexta que debatíamos un proyecto y decíamos que lo que merece hacerse merece hacerse bien y de pronto no por correr lleguemos acá a incurrir en errores. Yo no tengo problema y me uniría a la propuesta de hacer la subcomisión, pero sí les pediría a los ponentes porque es que el proyecto pasado siendo yo muy comunal y recuerdo que con los ponentes tuve dificultades por la palabra podrá en un tema de vivienda. Ese es un tema de generar expectativas; aquí se está dando es una herramienta clara que son los planes estratégicos comunales que se conversan de la mano con los planes de desarrollo de cualquiera que sea el alcalde, ya la desconfianza porque he escuchado en varios escenarios que es que los comunales y con señalamientos, pues no, quien tenga las pruebas denuncie los comunales, pero quienes hemos venido de otras experiencias es gente buena y trabajadora.

Entonces yo me uniría a la subcomisión, pero que la trabajemos rápidamente, que no se dilate este proyecto porque ya los planes de desarrollo, los planes de gobierno de los alcaldes próximos a elegir pues obviamente están encima y sería muy importante que esto pueda tener el trámite lo más pronto posible. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Continúa la discusión, Representante Padilla, del Partido Conservador, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias, Presidente. Pues queda uno sorprendido cuando aquí presentan proyectos para que beneficien en las universidades a estudiantes indígenas, a los afros, a las víctimas del conflicto, pero a los dignatarios de una junta de acción comunal, que son los que trabajan, no, diciendo que no trabajan los otros, sino que trabajan y arrancan a forjar la democracia desde las juntas de acción comunal. El liderazgo social se comienza desde las juntas de acción comunal y para los otros hay plata y ahora

cuando se habla de dignatarios de juntas de acción comunal, entonces para ellos ahí sí son cargas que van a tener que asumir tal vez los municipios o las entidades territoriales.

Pues no, busquémosle la forma porque es que las juntas de acción comunal merecen eso y mucho más y cuando van a hacer política, a los primeros que van a buscar es el favor de las juntas de acción comunal, de los dignatarios de las juntas de acción comunal, pero cuando se trata de ayudarles, acá vemos que se les ponen todas las talanqueras para no apoyarlos; pues si hay otros partidos que tienen proyectos similares, busquemos a ver en qué nos encontramos y armamos un excelente proyecto para las juntas de acción comunal, pero sacamos esto adelante. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Listo, vamos a hacer la subcomisión para que los dos proyectos puedan unirse, las dos iniciativas legislativas. Gracias al doctor Ómar y al doctor Buenaventura. Siguiendo punto del orden del día. Secretario, someto a consideración el aplazamiento de este proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de este proyecto de ley. Se abre el registro, se está votando el aplazamiento presentado por el doctor Quintero.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Erasmus Zuleta vota sí; Arcos sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alejandro Carlos Chacón vota no? No.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Alejandro Carlos Chacón vota no; Néstor Rico vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa vota sí.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Carlos Ardila vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ómar Restrepo vota sí; César Lorduy vota sí; José Élvor Hernández vota sí.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

José Daniel López vota sí.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 58 votos electrónicos, 8 manuales, para un total por el sí de 66 votos.

Por el no, 43 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el no de 45.

Ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 192 /18
Número de votación	0008
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento
Inicio de votación a las: 10/09/2019 07:47:15 p.m Fin de votación a las: 10/09/2019 07:49:06 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	58
	No	43
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	10
	No	3
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	14

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	2
	No	0
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cris찬cho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Monica Liliانا Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

No	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Ellecer Salazar Lopez	Partido de la
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tullo Lizcano Gonzalez	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber	
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam	
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent	
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent	
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam	
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent	
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent	
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam	
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent	
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent	
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent	
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber	
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent	
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam	
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons	
Milene Jarava Diaz	Partido Opci	
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list	
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
Maria Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Allian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Allian
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Perez	Partido Allian

0008 Página 5 de 5 Impreso el 09/10/2019 19:49:07

0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 192/18

TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO

SESION PLENARIA: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
2	OSWALDO ARCOS BENAVIDES	VALLE	CAMBIO RADICAL	X	
3	NESTOR LEONARDO RICO RICO	CUNDINAMARCA	CAMBIO RADICAL	X	
4	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
5	CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
6	OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA		FARC	X	
7	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
8	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X
10	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

La Subcomisión queda conformada de la siguiente manera:

Centro Democrático, Esteban Quintero y Diego Javier Osorio.

Partido Conservador, el doctor Buenaventura León.

Partido de la U, el Representante Salazar y la Representante Raigoza.

Partido Liberal, Óscar Sánchez.

Partido de las FARC, Ómar de Jesús Restrepo.

Ángela Sánchez, Cambio Radical y el Representante Modesto Aguilera.

Irma Herrera, del Partido MIRA.

María Cristina Soto, Partido Conservador.

Y acompañamiento del Ministerio del Interior.

Señor Secretario, antes de anunciar proyectos, anuncie la comisión que se creó de la Defensoría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para este proyecto se ha designado entonces recapitulando la siguiente comisión, ah, no, esta comisión es para la comisión de la crisis eléctrica en la costa Caribe, se ha designado a Sara Piedrahíta, Jorge Salazar, Enrique Cabrales, Harry González, Jezmi Barraza, Wadith Manzur, César Lorduy, Modesto Aguilera.

Es la comisión que ha designado la Mesa Directiva para que estudie el tema de la crisis eléctrica en la costa Caribe.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario, por favor para la subcomisión de juntas de acción comunal adicióneme a John Arley Murillo por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para la subcomisión sobre el proyecto de la acción comunal para los miembros de las acciones comunales en el país se agrega entonces en la subcomisión al Representante Murillo, Arley Murillo.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Señor Secretario, anuncie proyectos para el próximo lunes, 16 de septiembre, tres de la tarde.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos para el día lunes 16 de septiembre de 2019 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 217 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.

- Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 083 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 116 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 176 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 154 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 392 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara,
- 147 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 115 de 2018 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 143 de 2018 Cámara.

- Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 216 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara.

Y se anuncia expediente Comisión de Acusación, expediente número 3490.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día lunes 16 de septiembre de 2019 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos para las tres p. m. de la tarde.

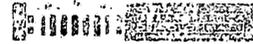
Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Se levanta la sesión y se convoca para lunes 16 de septiembre tres de la tarde.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván

Se levanta la sesión siendo las 7:55 p. m. y se cita para el día lunes 16 de septiembre a las 3:00 de la tarde.

IMPEDIMENTOS



Representante a la Cámara Dpto. del Vichada
GUSTAVO I. ONDOÑO GARCÍA

100

Bogotá D.C., agosto 26 de 2019

Nequedo

IMPEDIMENTOS

En atención al estudio y análisis del proyecto de ley 100/2018 presentamos a consideración de la honorable plenaria impedimento para participar en el debate en virtud de que actualmente también ostento la calidad de agroindustrial en la región de la Orinoquía al igual que mi entorno familiar.

Atentamente,

GUSTAVO I. ONDOÑO GARCÍA
Representante Departamento del Vichada
Partido Centro Democrático

Fecha: 26 agosto 19
Hora: 4:17 pm
Javier R.

AQUÍ VIVA LA EDUCACIÓN

Cra. 7 No. 8 - 68 Ofc Edificio Nuevo del Congreso.
Tel. 4325160 Ext.3974

P. 16 200/18



ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

Nequedo

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Fecha: Agosto 26/19
Hora: 4:23 pm
Cg

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 100 de 2017 Cámara "Proyecto de Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones" teniendo en cuenta que actualmente mi cónyuge es comerciante y hace parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se podría ver beneficiado o afectado de manera directa con las disposiciones que se aprueban, modifiquen o derogan con esta iniciativa legislativa.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Representante a la Cámara de Representantes.

elizabethjaypangdiaz

@ejaypangdiaz

elizabethjaypangdiaz

Bogotá D. C.
Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes
Oficina 411 - 413
Teléfono: (51) 4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Avenida 20 de Julio
Contiguo Iglesia Bautista Central
Teléfono: 3042424893

Te voy a encontrar y clara en el Congreso

JUAN CARLOS LOSADA **REPRESENTANTE**

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 100 DE 2018 CÁMARA "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"**, en razón a que actualmente dos parientes - dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, y quienes podrían verse beneficiados por lo dispuesto en el Proyecto en cuestión.

Cordialmente

Juan Carlos Losada
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
 Representante - Partido Liberal
 Bogotá D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 26-08-2019
 Hora: 3:42 pm
Ingrid N

#EVOLUCIÓN SOCIAL 070103

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, septiembre 3 de 2019

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
 PRESIDENTE
 Cámara de Representantes

Respetado presidente:

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el proyecto Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones" para votar y discutir cualquier tema relacionado con el sector de los juegos de suerte y azar.

Lo anterior en los términos de los artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, atendiendo a que familiares en primer grado de consanguinidad, tienen intereses en dichas actividades.

Cordialmente

Fernando Arroyave
FABIO FERNANDO ARROYAVE
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Partido Liberal

Subsecretaría General
 Fecha: 3 de Sept. 19.
 Hora: 5:26 pm
Ingrid N

070104

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi Impedimento para participar en el debate y votación del punto octavo (8), correspondiente al Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara, que versa sobre norma de regulación de libertades económicas, por considerar que existe familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que podria verse beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Camilo Arango*
 Bogotá, D.C. ca. 95104848

Subsecretaría General
 Fecha: 9 de Sept. 19.
 Hora: 7:36 pm
Ingrid N

070105

JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del **PROYECTO DE LEY N° 100 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES ECONÓMICAS Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"** al considerar que tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que tienen la calidad de comerciantes; se desempeñan en el sector empresarial y cuentan con establecimientos de comercio.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Juan Diego Echavarría Sánchez
JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
 Fecha: 10 de Sept. 19.
 Hora: 4:01 pm
Ingrid N

070106

100
Bogotá

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 100-2018, que versa sobre _____, por considerar que existe

un negocio directo ya que es el 2º
grado de consanguinidad legal familiar
con la cónyuge comercial y social del

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, José Luis Corra
Bogotá, D.C.

070117

100
Bogotá

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 100-118, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener familiares que
pueden verse beneficiados con
este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Edgar Torres
Bogotá, D.C.

070112

100
Bogotá

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 285 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones" por las razones que a continuación relaciono:

Lo anterior, por cuanto algunos de mis parientes descritos en el artículo 289 de la ley 5ª de 1992, ejercen actividades comerciales y/o mercantiles pudiéndose ver beneficiados o afectados por la presente ley.

Aquileo Medina Arteaga
Representante a la Cámara

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

070113

100
Bogotá

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 100-118, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener familiares hasta el 4to
grado de consanguinidad con
establecimientos abiertos
comerciales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

Erwin Armas B.

070114

100
Nasgado



Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Al advertir a la fecha un posible impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones", ya que tengo familiares en el grado que señala la ley 5 de 1992, que se podrían ver beneficiados o afectados con la aplicación de las normas contenidas en él, solicito a la Plenaria me sea aceptado este impedimento.

Presentado por,



OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 10 sep 19
Hora: 4:05 pm
hondw

Carrera 7 No. 8-69 Oficina 611 del Edificio Nuevo del Congreso.
Celular: 4325100 Extensiones 3261-3497.
E-mail: oswaldo.arcos@congreso.gov.co
Bogotá D.C.- Colombia

070115

100
Nasgado

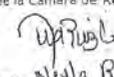


Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 100/2018, que versa sobre _____, por considerar que existe

por ser socio de un establecimiento de comercio, y el proyecto puede beneficiarme

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Nelya Ruiz Lora

Subsecretaría General
Fecha: 10 sep 19
Hora: 4:11 pm
hondw

070116

100
Nasgado



GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019.

Señor
CARLOS CUENCA CHALIX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley 100 de 2018 Cámara "Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

Señor Presidente:

De manera atenta, debo manifestar una circunstancia específica que me obliga a declararme impedido en la discusión y votación del Proyecto de Ley 100 de 2018 Cámara "Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

De conformidad con lo que establece la normatividad que rige este tipo de procedimientos (Artículo 286 de la Ley 5 de 1992) donde encuentro que las causales de impedimento son las siguientes:

ARTÍCULO 286. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguna de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivos.

Considero que dentro del presente asunto, me encuentro impedido para participar del debate, en tanto que concurre la circunstancia prevista en la disposición, al tener un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que podría verse beneficiado por las disposiciones del presente proyecto de ley.

Es por ello, que de manera respetuosa le solicito permitir que me aparte de esta discusión.

Cordialmente,



GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 10 sep 19
Hora: 4:13 pm
hondw

Calle 10 N° 7-50 Of. 301/ Capitolio Nacional
gabriel.santos@congreso.gov.co
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5478

070117

100
Nasgado

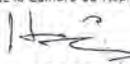


Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 100/18C, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener familiares que tienen establecimientos de comercio que pueden beneficiarse con la presente ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Septiembre 10/2019

Subsecretaría General
Fecha: 10 sep 19
Hora: 4:15
hondw

070118

100
Nogado

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 100-2018, que versa sobre _____, por considerar que existe

Tengo Herencias en el proyecto se pueden Beneficiar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Enriro Rincon

Bogotá, D.C.

070119

100
Nogado

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto proyecto 100-2018, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

ppor tener Establecimientos Comercios, mi familia y yo

Oscar Lizcarró

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Oscar Lizcarró

Bogotá, D.C.

070120

102

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 102-119, que versa sobre _____, por considerar que existe

impedimento x tener un Hermano Vicepresidente de una acción Comunal y delegado de asamblea

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Hánira Paizosa

Bogotá, D.C.

070202

102
Nogado

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 102-119, que versa sobre _____, por considerar que existe

impedimento x tener un Hermano Vicepresidente de una acción Comunal y delegado de asamblea

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Hánira Paizosa

Bogotá, D.C.

070202

CELULAR: 32624374 - 3129148955
 TELÉFONO: (78) 432939 - (1) 432910 EXT. 494
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CARRETA 790-9-66 OF. 504 - 505



CONSTANCIAS

132



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

CONSTANCIA
10 de septiembre de 2019

Desde hace varios días se han presentado enfrentamientos entre grupos armados ilegales -el paracer ELN y Autodefensas Gaitanistas de Colombia- en el casco urbano del municipio de Juradó. Uno de los grupos se ubicó en el barrio 'Las Maderas' y el otro grupo disparó desde el otro lado del río Juradó; se detonaron algunos explosivos y al parecer no hay heridos pero sí hay daño a algunas viviendas y estructuras. Sin embargo, hasta el momento no hay más detalles porque ni la fuerza pública ni ninguna entidad del Estado se ha acercado al lugar de los hechos, y no hay un balance oficial de la situación.

Lo que sí sabemos es que los habitantes del barrio 'Las Maderas' se están desplazando a otros lugares del casco urbano del municipio, y los hechos ocurridos han generado un profundo temor y zozobra en los ciudadanos.

Dejo constancia pública de estos hechos ante la Plenaria de Cámara de Representantes, y hago un llamado al Gobierno Nacional, concretamente al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Consejería para la Consolidación y Estabilización, al Ministerio Público, a la Unidad Administrativa para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas, y a todas las demás entidades competentes, para que realicen acciones en el territorio afectado y ejerzan la presencia del Estado en los lugares más apartados del país.

Por último, mediante esta constancia le recuerdo al Ministerio de Defensa el compromiso que adquirimos de realizar un Consejo de Seguridad y un Consejo Social en Quibdó para consolidar acciones diferenciadas en materia de seguridad y presencia estatal para el Departamento del Chocó, compromiso que fue adquirido directamente con el Ministro de Defensa en el mes de julio de la presente anualidad.

Cordialmente,

[Signature]
NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Subsecretaría Gen. al
Fecol: 10 Sep 19
Ismo: *[Signature]*
Hond *[Signature]*

870301

9 Carrera 7 número 45 375011 509 511 • nilton.cordoba@camararepublica.gov.co • Teléfono: 625900 ext. 5508



Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Señores:
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecol: Sep 10 19
Ismo: *[Signature]*

Asunto: Remisión formato de retiro de Sesión Plenaria

Cordial Saludo:

Remito formato de retiro de Sesión de Plenaria del día 10 de septiembre del presente, a las 19:00 horas, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 80 de la ley 5 de 1992.

Agradezco su valiosa colaboración

Atentamente,

[Signature]
NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Subsecretaría General
Fecol: _____
Ismo: _____

9 Carrera 7 número 45 375011 509 511 • nilton.cordoba@camararepublica.gov.co • Teléfono: 625900 ext. 5508

870302



Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 19:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 80 de la ley 5 de 1992 de manera alenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones: Viajar a la ciudad de Cali por motivo de calamidad.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
NOMBRE: *[Signature]*
CEDULA: 625900-511
Vo Bo: *[Signature]*
Presidente o Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

870303

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2019.

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 3:30 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Debo asistir a la especialidad de Cardiología adjunto certificado de atención especializada

Agradezco incorporar este Informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirlo a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
 NOMBRE: Elizabeth Jay Pouy
 CEDULA: 52.855.229

Subsecretaría General
 Fecha: 10 de Septiembre
 Hora: 6:00 pm
 Hand: J

Vo Bo: [Firma]
 Presidente Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental. 070304

Fecha: 10 de Septiembre

Nombre: Elizabeth Jay Pouy
 HC No: 5255229 Ciudad: Colombia

Rx **Certifico que la Dra Elizabeth Jay Pouy estuvo en consulta de seguimiento hoy por Cardiología en horas de la tarde.**

[Firma]
 Carlos Cuenca Chaux
 Presidente Cámara de Representantes

fci Calle 143A # 13B-40 Bogotá, Colombia
 Teléfono: (671) 657 2727 www.congresoinfantil.org

070305

Bogotá D.C., 10 Septiembre de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 6:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Debido a que ya no voy a asistir a la sesión plenaria por haber sido designado para ser el representante de la unidad médica del Hospital General de Bogotá.

Agradezco incorporar este Informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirlo a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
 NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR MENESES
 CEDULA: 52.855.229

Subsecretaría General
 Fecha: 10 de Septiembre
 Hora: 6:30 pm
 Hand: J

Vo Bo: [Firma]
 Presidente Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental. 070304

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 6:10 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
debido a que tengo que ir a atender en la unidad médica del Hospital General de Bogotá por aplicación de inspección y me voy a incapacitar.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirlo a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
 NOMBRE: OSCAR VILLAMIZAR MENESES
 CEDULA: 52.855.229

Subsecretaría General
 Fecha: 10 de Septiembre
 Hora: 6:14 pm
 Hand: J

Vo Bo: [Firma]
 Presidente Vicepresidente

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental. 070307

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
CATEDRA DE FISIOTERAPIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 9 10
 AÑ Mes Día

Apellido: Ortega Ortega Ortega
 Nombres: OSCAR CARLOS

Identificación: 25104849

DIAGNOSTICO: CONTUSION

CONTINGENCIA: ES M. AT. I.

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 9 Día 10
 (en letras) 10/9/19

DIAS DE INCAPACIDAD: 10
 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Luis Alberto Albán Urbano
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

José Humberto Caba Suárez
 Representante a la Cámara
 Santander

Carla Alberto Cornejo Marín
 Representante a la Cámara
 Bogotá D.C.

Comandante Jesús Restrepo Corrales
 Representante a la Cámara
 Antioquia

Luis Alberto Albán @Albanfarc

870300

FARC **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
CATEDRA DE FISIOTERAPIA

No más desalojos y atropellos contra la comunidad de Panca, sector La Viga en Santiago de Cali.

Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2019.

La Bandera de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común al servicio de los intereses populares en la Honorable Cámara de Representantes, deja la siguiente constancia:

En Santiago de Cali, en el sector La Viga alado al río Panca se encuentra asentada desde hace más de 30 años una comunidad que ha construido sus viviendas y su relación territorial en una zona cedida por un antiguo propietario, esta comunidad viene siendo objeto de permanentes amenazas y acciones de desalojo intimidatorias desde el año 2014 en el que la constructora Jaramilla Mora inició en el predio alado la construcción de un proyecto de viviendas de alto costo.

Con el falso argumento del trazado de una vía que supuestamente atraviesa el predio en el que se encuentran las viviendas, la comunidad viene siendo víctima de múltiples atropellos en que se respaldan los procedimientos míseros para garantizar los derechos de los ciudadanos. Es de anotar que el trazado de la vía definido en el año 2000 se encuentra por fuera del terreno habitado.

En la práctica lo que va está configurado contra esta comunidad es el uso de la institucionalidad de forma irregular para favorecer la visión urbanística de un grupo poderoso de la construcción a costa de la zozobra y destrucción del patrimonio de ciudadanos del común sin que se les ofrezca ninguna alternativa viable para mejorar sus condiciones de vida.

Desde nuestra curul exigimos a la alcaldía de Santiago de Cali garantizar el derecho a la vivienda de esta comunidad, a la permanencia y la defensa del pueblo el acompañamiento en salvaguarda de sus derechos fundamentales de este grupo de ciudadanos, a los órganos de control iniciar las investigaciones por las presuntas irregularidades evidenciadas en este proceso.

Luis Alberto Albán Urbano
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

José Humberto Caba Suárez
 Representante a la Cámara
 Santander

Carla Alberto Cornejo Marín
 Representante a la Cámara
 Bogotá D.C.

Comandante Jesús Restrepo Corrales
 Representante a la Cámara
 Antioquia

Luis Alberto Albán @Albanfarc

870309

FARC **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
CATEDRA DE FISIOTERAPIA

Bogotá, 9 de septiembre de 2019

¿Otro falso positivo en Jamundí Valle del Cauca?

La Bandera de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común al servicio de los intereses populares en la Honorable Cámara de Representantes, deja la siguiente constancia:

Con profunda preocupación seguimos registrando en todo el territorio nacional graves denuncias hechas por las comunidades frente a ejecuciones extrajudicial de civiles por parte del Ejército Nacional para posteriormente hacerlos pasar por bajas en combate contra estructuras armadas. Estas acciones mal recordadas como falsos positivos.

Dejémoslo, el grave caso sucedido en la vereda Las Pilas del corregimiento Villa Colombia en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, donde el pasado 5 septiembre del 2019, fue asesinado el joven guerrilla indígena Omar Guasquillo y resultó herido Diego Alexis Yepe, ambos reconocidos miembros de la comunidad. Según denuncian las organizaciones sociales y de Derechos Humanos, estas personas se encontraban haciendo labores comunitarias de protección del territorio, completamente desarmados, cuando fueron abordados por unidades del Batallón de Infantería Pichincha número 8, quienes abrieron fuego indiscriminadamente contra ellos. El cuerpo de Omar Guasquillo fue arrastrado por los soldados varios metros del lugar en el que fue asesinado, ubiéndolo en una posición diferente a la que cayó mientras que la persona sobreviviente fue rescatada y trasladada a un hospital por la comunidad. Pese a que el Ejército reportó un cruce de disparos con hombres armados, la comunidad de fé de la investigación de falsos positivos. ¿Nos encontramos aquí ante otra ejecución extrajudicial como la de Omar Torres?

Exigimos al Ministerio de Defensa tomar medidas reales contra esta práctica criminal de asesinato de civiles. Exigimos a la Fiscalía y al poder judicial tomar todas las acciones necesarias para garantizar la justicia frente a este asesinato. Exigimos al Gobierno Nacional dar protección al sobreviviente de este hecho, así como a la comunidad del sector.

Luis Alberto Albán Urbano
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

José Humberto Caba Suárez
 Representante a la Cámara
 Santander

Comandante Jesús Restrepo Corrales
 Representante a la Cámara
 Antioquia

Luis Alberto Albán @Albanfarc

870310

FARC **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
CATEDRA DE FISIOTERAPIA

Bogotá, 9 de septiembre de 2019

IMPEDIMENTO

Prohibido en Comisiones

Confidencial

Referencia: Proyecto de Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones".

Que en correspondencia con el título VI Capítulo 6 en especial el Artículo 182 que al tenor señala: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración". En concordancia con la Ley 5ª de 1992 o reglamento del Congreso, en su artículo 286, "todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas", así las cosas doy conocimiento a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de mi impedimento frente al Proyecto de Ley N° 139 de 2018 Cámara "Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compra pública de alimentos", en razón a que los asuntos sometidos en el presente Proyecto podrían estar incurso en el conflicto de intereses ya que parientes en primer y segundo grado de consanguinidad son propietarios de establecimientos de comercio.

A consideración de los honorables congresistas el presente impedimento.

De los Honorables Representantes:

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Secretaría General
 Fecha: 10 sep 19
 Hora: 4:22 pm
 Jaraún

IMPEDIMENTO

Luis Alberto Albán @Albanfarc

870311

Aprobado en comisión I
Constanza

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara, que versa sobre resumen para la regulación por considerar que existe el ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones.

Por cuanto familiares en primer grado tienen establecimientos de comercio y tienen proyectos de negocios en establecimientos de comercio.
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Elbert Díaz L.

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 10 sep 19
Hora: 4:53 pm
Ingrid U.

870312

N.L. 200/19
Aprobado Comisión I
pc:man

CONSTANCIA

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019

DOCTOR CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Cuenca,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto II del Orden Día "PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE", me abstengo de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones", debido a que en Comisión Primera me fue aprobado impedimento a este proyecto de ley.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JORGE ELIEZER TAMAYO MARULANDA
Representante a Cámara
Departamento de Valle

Subsecretaría General
Fecha: 26/08/19
Hora: 3:44 pm

870312

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Yo León Fredy Muñoz Lopera dejo la constancia que no voy a votar en el debate de la plenaria de la Cámara de representantes Proyecto de Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones". Toda vez que una vez presenta la proposición de impedimento, esta fue rechazada por la plenaria; pero a mi consideración sí me encuentro con un impedimento al tener familiares que se benefician al votar este proyecto de ley.

Presentado por,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 10 sep 19
Hora: 4:53 pm
Ingrid U.

870314

CONSTANCIA

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Asunto: Impedimento proyecto de ley 100 de 2018 Cámara "Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

Respetado Presidente,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley "Proyecto de Ley N° 100 de 2018 Cámara "Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

Lo anterior, por cuanto considero que existen un conflicto de interés, debido a que podría tener familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguineidad que desarrollan su actividad económica en un establecimiento de comercio.

Cordialmente,

RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Subsecretaría General
Fecha: 10 sep 19
Hora: 5:22 pm
Ingrid U.

870315

Constancia
IMPEDIMENTO

Conforme a lo artículo 285 y 291 de la Ley 54. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "100 de 2018 Reforma" por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones, debido a que tengo familiares de primer grado de consanguinidad dueños de establecimientos comerciales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

Subsecretario General
Carretera 10 de Septiembre
Fecha: 10 de Septiembre de 2019
Hora: 8:22 pm
Munir Aliure

870316

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Comisión Accidental Constitución Pacífica - Orinoquia
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

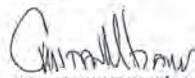
REFERENCIA: CONSTANCIA POR REINICIO DE EQUIPO DE REGISTRO - 10 SEPTIEMBRE DE 2019

Respetado señor Presidente;

Me dirijo a Usted en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca para dejar constancia de mi ingreso al Salón Elíptico para el registro oficial al inicio de la sesión del día de hoy.

No obstante lo anterior, durante la primera votación de impedimentos del Proyecto de Ley 100 de 2018, se presentó un problema técnico y tuve que solicitar apoyo para reiniciar mi dispositivo, por lo que tuve que registrarme nuevamente sobre las 4:16 pm, a pesar haberme encontrado presente previamente.

Dejando constancia de estos hechos, aprovecho la ocasión para hacerle llegar el más cordial saludo.


CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALIURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

No compareció
10 de Septiembre de 2019
8:25 pm
Munir Aliure

Congreso de la República, Edificio Nuevo
Carrera 7 No. 8 - 66, Of. 618B
contacto@christiangarcés.org
(+57) 1-4325100 ext. 3858

870317

SECTOR
PRESIDENTE CÁMARA REPRESENTANTES
ASUNTO: Asunto Causa a Plenaria
día 10 Septiembre 2019

A través de lo presente solicita su
tercera excusa de la Asistencia a la Plenaria
del día de hoy en Razón a que debo
Asistir a Reunión Citada por la Oficina
del Fraternidad para Seguimiento elec-
toral, en mi calidad de Representante
del Partido Colombiano Proceso

Aff 
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

SECRETARÍA GENERAL
LEYES
10 SEP 2019
RECEBIDO
HORA: 8:25 PM
870318

El Presidente,
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
El Primer Vicepresidente,
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
La Segunda Vicepresidente,
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
El Subsecretario General (e),
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020